

NÚMERO 328 / 2014

60

y más



| LA NOTICIA

Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud

| ENTREVISTA

Susana Camarero, secretaria de Estado de Servicios Sociales e Igualdad

| REPORTAJE

Instituciones y organismos de la Unión Europea

25 ANIVERSARIO

1989 - 2014

Ceapat



DIVERSIDAD

PRODUCTOS DE APOYO

AUTONOMÍA

ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

TECNOLOGÍA ACCESIBLE

DERECHOS

DISEÑO PARA TODOS



Centro de Referencia Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas

CENTRO DE REFERENCIA ESTATAL DE AUTONOMÍA PERSONAL Y AYUDAS TÉCNICAS (CEPAT)

C/ Los Extremeños, nº 1 (esquina Avda. Pablo Neruda) 28018 Madrid
Tel.: 91 703 31 00 - Fax: 91 778 41 17
Correo electrónico: ceapat@imserso.es
Información en internet: www.ceapat.es

60

y más

Sumario



CONSEJO EDITORIAL

César Antón Beltrán,
Francisco A. Ferrándiz Manjavacas,
Ángeles Aguado Sánchez,
M.ª Luz Cid Ruiz e Inés González Rodríguez

DIRECTORA

Inés González Rodríguez

REDACTORES

Juan M. Villa y Rosa López Moraleda

MAQUETACIÓN

Francisco Herrero Julián

FOTOGRAFÍA

Eduardo Vilas Chicote y
M.ª Ángeles Tirado Cubas

PORTADA

Archivo

ADMINISTRACIÓN

Elena Garvía Soto

CONSEJO DE REDACCIÓN

Inés González, Juan M. Villa y
Rosa López Moraleda

EDITA IMSERSO

Avda. de la Ilustración s/n
c/v a Ginzo de Limia, 58. 28029 Madrid

DIRECCIONES DE INTERNET

www.imserso.es

REDACCIÓN

Avda. de la Ilustración s/n,
c/v a Ginzo de Limia, 58. 28029 Madrid
Tel.: 91 703 34 03 Fax: 91 703 39 73

ADMINISTRACIÓN Y SUSCRIPCIONES

Tel.: 91 703 34 03

DEPÓSITO LEGAL

M. I. 927-1985

NIPO PAPEL: 686-14-003-9

NIPO EN LÍNEA: 686-14-002-3

NIPO DIGITAL HTML: 686-14-001-8

ISSN: 1132-2012

TIRADA: 26.000 ejemplares

IMPRIME

Estilo Estigraf Impresores, S.L.
Pol. Ind. Los Huertecillos. Nave 13
28350 Ciempozuelos (Madrid)
Tel.: 91 808 62 00

6| LA NOTICIA

Pleno del Consejo Interterritorial
del Sistema Nacional de Salud

8| REPORTAJE

Instituciones y organismos de la
Unión Europea

16| ENTREVISTA

Susana Camarero, secretaria de
Estado de Servicios Sociales e
Igualdad

20| IMSERSO ACTIVO

Jornadas de puertas abiertas del
Ceapat

22| ENTREVISTA
CONSEJEROS

Vicente González Vicente,
presidente de la Organización
Social de Mayores, Jubilados y
Pensionistas de Izquierda Unida

24| ACTUALIDAD

29| CUADERNOS

Jornadas: Políticas públicas
y atención a los mayores
dependientes. Jornada "Políticas
públicas y Estado del bienestar.
Sistemas de información social".
Red de Ciudades Amigables con
las Personas Mayores. Jornadas
de Mediación Intergeneracional.
III Jornada sobre sujeciones en
centros residenciales

37| PUBLICACIONES

38| EN UNIÓN

Agregaduría de Asuntos Sociales
de Holanda: apoyo a emigrantes
españoles retornados

42| INFORME

También Facebook envejece

50| MAYORES HOY

Rafael Santandreu, autor
del libro *Las gafas de la felicidad*

54| CULTURA

Verano de clásicos en escena

58| MAYOR GUÍA

62| OPINIÓN



6/7 LA NOTICIA



8/15 REPORTAJE



16/19 ENTREVISTA

Las colaboraciones firmadas expresan exclusivamente la opinión de sus autores sin identificarse en todos los casos con la línea editorial de la revista. La revista no se compromete a publicar ni a mantener correspondencia sobre los originales que se envían.

TELÉFONOS DEL IMSERSO
PARA CUALQUIER INFORMACIÓN
Centralita: 91 703 30 00
Información: 901 109 899

ENTRA EN VIGOR LA DIRECTIVA EUROPEA SOBRE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES

El pasado 13 de junio entró en vigor la Directiva 2011/83 de derechos de los consumidores. En consecuencia, desde ese día son de aplicación en nuestro país los nuevos derechos de los consumidores que han quedado recogidos en la Ley 3/2014, aprobada en el Parlamento el pasado mes de marzo.

La norma, que se aprobó en Consejo de Ministros el pasado mes de octubre a propuesta de la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Ana Mato, adapta a la legislación española la Directiva 2011/83/UE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los derechos de los consumidores. Su objetivo principal es reforzar la seguridad jurídica, tanto de estos como de los empresarios que formalizan transacciones a distancia, por lo que introduce medidas encaminadas a reducir la desigualdad de posiciones entre ambas partes, evitando situaciones de desprotección de los consumidores.

En la tramitación parlamentaria, además, se introdujeron importantes modificaciones y mejoras, encaminadas, por un lado, a eliminar el *spam* o “acoso” telefónico de los consumidores por parte de compañías que les hacen ofertas no deseadas. También se legitimó a los fiscales para representar a los consumidores en reclamaciones colectivas ante cláusulas abusivas y se acordó que la emisión de las facturas electrónicas requiere el consentimiento expreso de los consumidores, quienes tienen en cualquier caso el derecho a la factura en papel sin coste adicional.

Los principales ejes en los que se articulan las novedades de la ley son la información, es decir, se amplía la información precontractual que, por ley, habrá que facilitar a los consumidores y usuarios, en general y, en particular, cuando formalicen contratos a distancia. Tendrá que ser clara y comprensible.

También se introducen nuevas garantías en cuanto a la posibilidad de renunciar o desistir del contrato. Asimismo, se amplía el plazo en el que se puede ejercer: de los 7 días hábiles actuales a 14 días naturales. En el caso de que no se hubiera informado al consumidor de que puede ejercer este derecho, el plazo queda automáticamente ampliado en 12 meses más. La nueva norma, además, incorpora un formulario de desistimiento común en Europa, que facilita el ejercicio de este derecho y que se tendrá que facilitar junto con la información previa al contrato.

El texto dota a los consumidores de nuevos derechos, referidos a la forma y los plazos de entrega y el riesgo de pérdida o deterioro del bien adquirido, entre otros.

Se trata de una regulación necesaria, si se tiene en cuenta el importante crecimiento del comercio electrónico y las transacciones a distancia en los últimos años en España.

Entre otras medidas recogidas en esta ley, están el hecho de que será obligatorio que el consumidor haya aceptado el precio final antes de que concluya la transacción, lo que evitará las cargas encubiertas.

En los contratos telefónicos, el consumidor solo quedará vinculado una vez haya firmado la oferta o enviado su acuerdo por escrito en papel, por fax, correo electrónico o SMS. La letra del contrato no podrá ser inferior a un milímetro y medio o de insuficiente contraste con el fondo si hace dificultosa la lectura. La norma pone límite al *spam* telefónico, de manera que los consumidores podrán decidir desde la primera llamada que no quieren recibir más ofertas. Se prohíben las llamadas comerciales de 21:00 a 9:00 h, los fines de semana y festivos.

Con estas novedades se articula la nueva regulación de un sector en auge que supondrá un avance para salvaguardar los derechos de los consumidores y usuarios y, a la vez, resultará positivo para las empresas, pues les dota de seguridad jurídica y fomentará el consumo de bienes y servicios utilizando las nuevas tecnologías.

Asimismo, la norma que ha entrado en vigor modifica la Ley de Enjuiciamiento Civil para legitimar a los fiscales para representar a los consumidores en reclamaciones colectivas ante cláusulas abusivas en los contratos por parte de las empresas como bancos o compañías suministradoras de servicios de gas, luz, teléfono u otros.

Una amistad engañosa

El cariño y el amor,
eso que los padres nos dieron,
la amistad es parecida
por eso hay que buscarla.

Encontrarla es muy difícil,
si se llega a encontrar
con el paso de los años
de la necesidad
se comprueba si es sincero
y si se puede guardar.

Porque para ser amigos
cualquiera lo puede ser
y salir a pasear
contar chistes y reír,
pero llegado el momento
de lo más serio que hablar
de lo que necesitamos
contando con su amistad.

En momentos tan amargos
crees que tienes un amigo,
pero te vas dando cuenta
que todo es falsedad,
una amistad engañosa
que se puede demostrar.

Pero en esos instantes
no sabes cómo salir,
con excusas y con prisas
para poder evitar
ayudar a ese amigo.

Que creía en la amistad.
Aquí termina la historia
de lo que es una amistad,
de las muchas que tenemos
pero sin necesitar.

Concepción Pérez Jato
Torrejón de Velasco (Madrid)

El poeta indio que pidió dulzura y compasión con los afligidos

El gran poeta de Calcuta, Rabindranath Tagore, recibió el Premio Nobel de Literatura en 1913. Cien años conmemoramos, recordando su trayectoria humana y literaria de este entrañable escritor y filósofo indio que nos dejó en su idioma bengalí todo un conjunto de obras, traducidas a todas las lenguas y, al castellano, por Zenobia Camprubí, mujer de nuestro Juan Ramón Jiménez.

Tagore nació en Calcuta el 6 de mayo de 1861. A los dieciséis años cursa estudios en el Reino Unido. Empezó a viajar por Europa y publicó su primer libro en 1881, cuando había cumplido veinte años: *Cartas de un viajero por Europa*. Al año siguiente publica *El genio de Valmiki* y *Los cantos del crepúsculo*. En 1883, dos obras más: *La feria de la reina casada* y *Cantos de la Aurora*.

Con veintitrés años se casa. Sigue publicando: *Chitra*, *El libro del cumpleaños...* A los cuarenta años sufre la terrible experiencia de la muerte de su mujer, de su hija y de un hijo.

Es autor del himno nacional de la India. Fundó la universidad de Visva Bharati.

Su filosofía, sus ideales, eran estar en contacto con la luz, el aire y la naturaleza, junto con la práctica del trabajo manual y el progreso intelectual y moral del hombre, con el fin primordial de que fuera el amor el sentimiento como manantial de todo bien. Tagore decía: “Si cerráis la puerta a todos los errores, también la verdad se quedará fuera”.

Publica *Gora* en 1910. *La Luna nueva* en 1913. *El jardinero* en 1931. Con 50 años de edad viaja por todo el mundo dando conferencias sobre sus ideas filosóficas y religiosas, cantando el amor para todos los hombres, cuando el mundo se debatía en crisis y guerras... Escribió: “Si lloras por no ver el sol, tus lágrimas te impedirán ver las estrellas”.

Recibe el Premio Nobel de Literatura en 1913, conmemorando en este año los cien años de tan feliz nombramiento. Inglaterra le da el título de sir en 1915. Decía: “He comprendido que la verdadera fe está donde está el hombre y el amor”.

En sus conferencias resaltaba que se cumpliera el deber sin afán de recompensa alguna: “Amor a Dios, dulzura y compasión hacia los débiles y afligidos”... En 1919, a la vista de los estragos que los ingleses causaban en la India, a su pueblo querido, renuncia al título de sir, que se lo devuelve a “Su Graciosa Majestad”.

Cultiva la música y la pintura. La primera como expresión del alma y la otra en cuanto forma de aproximación a la naturaleza divina. Escribía: “El agua del mar solo se ocupa del eterno diálogo con el cielo”.

Con ochenta años de edad, con su larga barba y su aspecto patriarcal, muere en Santiniketan, Bengala Occidental, el 7 de agosto de 1941, sin dejar de recordar al mundo, en plena Segunda Guerra Mundial, que el amor entre los pueblos y el amor a Dios eran las fuentes de todo bien.

Francisco Ruiz de la Cuesta
Miembro de honor de la Asociación de Médicos Escritores de España
(Sevilla)

Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud

La ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Ana Mato, alcanzó el pasado 11 de junio un acuerdo con los consejeros de Sanidad de las comunidades autónomas para promover el reconocimiento de los profesionales que trabajan en centros del Sistema Nacional de Salud como “autoridad pública en el ejercicio de sus funciones”. Este ha sido uno de los acuerdos alcanzados en el pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (SNS) que presidió la ministra en Toledo.

Coordina: Inés González
Fotos: MSSSI

La ministra recordó que, desde el inicio de la legislatura, ha querido contar con la colaboración de los profesionales sanitarios –más de 600.000 personas solo en el Sistema Nacional de Salud (SNS)– y les calificó como “el mejor activo de nuestro sistema”.

La ministra expuso un informe sobre el estado actual de los Pactos por la Sostenibilidad y la Calidad del Sistema Nacional de Salud, firmados hace casi un año con los representantes de médicos y enfermeros, y a los que con posterioridad se adhirieron los farmacéuticos. Además, en el pleno se dio luz verde a algunos de los compromisos incluidos en los mismos, también abordados con las organizaciones sindicales en la mesa de diálogo social y en el ámbito de negociación.

En primer lugar, se alcanzó un acuerdo para garantizar la movilidad de los profesionales sanitarios en el territorio nacional, a través del Proyecto de Real Decreto de categorías y equivalencias profesionales. El texto incorpora un sistema de homologación de categorías para el personal estatutario de los servicios de salud, para que puedan acceder a las plazas vacantes en otras comunidades autónomas. El proyecto incluye más del 80% de las categorías.

Otro Proyecto de Real Decreto presentado en el Consejo fue el de diplomas

de acreditación y acreditación avanzada, que potenciará la formación continuada que se realiza al finalizar el grado y la especialización.

Asimismo, se presentó el segundo documento del Grupo de Trabajo de Desarrollo Profesional del Pacto. En él se clarifica el proceso de certificación y recertificación de las competencias de los profesionales.

En el pleno, además, se conoció el Informe sobre agresiones a profesionales del Sistema Nacional de Salud. Se trata del primer documento oficial sobre este tipo de agresiones. Entre otros datos revela que, en el período estudiado (entre 2008 y 2012), más de 30.000 profesionales sufrieron agresiones en España.

Las agresiones se produjeron tanto en centros de atención primaria, con un 51% de los casos, como en hospitales, y el 72% de las víctimas fueron mujeres.

En el 80% de los casos se trató de agresiones verbales, como insultos, vejaciones e intentos de coacción, y en uno de cada cinco casos se produjo agresión física. Además, en el 4% de las agresiones se produjeron también importantes daños patrimoniales. Aunque todo el personal de centros sanitarios ha sufrido este fenómeno, por profesiones son los médicos, seguidos de los enfermeros, los más agredidos.

Ante esta situación, la ministra y los consejeros dieron el visto bueno a un documento para promover el reconocimiento de la condición de autoridad pública al personal que preste servicio en instituciones adscritas o dependientes de los servicios del SNS. Para ello, Sanidad va a colaborar con el Ministerio de Justicia con el objetivo de que, en caso de conflicto, el testimonio de los profesionales del SNS tenga “presunción de veracidad”.

Cartera de servicios y farmacia

En el pleno del Consejo Interterritorial también se presentó el Proyecto de Orden por la que se concreta y actualiza la cartera común básica de servicios asistenciales del SNS y se regula su actualización.

Se trata del último paso normativo de la cartera común básica de servicios, uno de los proyectos más relevantes de la legislatura. Tras la regulación de los cribados de cáncer y neonatales, entre otras cuestiones, en el nuevo Proyecto de Orden Ministerial se concretan todos los implantes quirúrgicos que se van a utilizar en el SNS. Con la regulación, se eliminan implantes obsoletos y se incluyen algunos nuevos, además de someter a un estudio de monitorización a cuatro implantes cardíacos.

La Orden, además, incluye los tratamientos quirúrgicos de la lipoatrofia facial realizados con grasa autóloga



Foto de familia con la ministra Ana Mato

dentro de la cartera básica de servicios. Se trata de las operaciones para corregir este efecto adverso de la medicación contra el VIH, cuyo uso tutelado se ha ensayado entre 2010 y 2013.

Asimismo el Proyecto regula la actualización de la cartera, a través de estudios de monitorización de nuevas técnicas, tecnologías y procedimientos, que se llevarán a cabo en centros propuestos por las comunidades autónomas y estarán coordinados por la Red de Agencias de Evaluación de Tecnologías.

Por otra parte, el pleno también vio la Orden de precios de referencia, que se publicará en las próximas semanas, que permite que todos los medicamentos entren en este sistema de bajadas de precios a los 10 años de su llegada al mercado, por primera vez, aunque no exista un genérico.

Con la publicación de la Orden, entrarán en el sistema de precios de referencia unas 14.500 presentaciones de medicamentos, lo que generará un importante ahorro para el SNS, así como para los ciudadanos.

El Ministerio y las Comunidades Autónomas también aprobaron un texto

de consenso sobre cuidados paliativos pediátricos. España cuenta ya con una Estrategia de Cuidados Paliativos, pero eran necesarias pautas específicas para mejorar la atención de los niños en situación terminal y de sus familias

El pleno también aprobó el documento marco para la mejora del abordaje del dolor en el SNS. Su primera línea estratégica es situar el dolor como elemento prioritario y transversal en todas las políticas de salud, para garantizar la calidad y la equidad en la atención de todos los pacientes que sufren dolor, con independencia de su patología.

La atención sociosanitaria a pacientes mayores y con enfermedades crónicas es uno de los principales retos a los que se enfrenta el SNS. Por eso el documento sobre el dolor está vinculado con la Estrategia de Abordaje de la Cronicidad, como también lo está otro consenso aprobado en el pleno, el documento sobre Prevención de Fragilidad y Caídas en Personas Mayores.

Un 30% de los mayores de 65 años y un 50% de los mayores de 80 sufre caídas al menos una vez al año, lo que supone una importante causa de discapacidad, pues más del 70% de los ca-

dos tiene consecuencias clínicas, como fracturas de cadera. El objetivo es detectar e intervenir sobre estos accidentes con un protocolo que incluya un cribado de deterioro funcional común para toda España.

El Consejo Interterritorial también dio el visto bueno a la actualización de la Estrategia de Enfermedades Raras, que contará con siete líneas estratégicas y 24 objetivos específicos, y de la Estrategia de Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC).

Por otra parte, se ha acordado designar servicios y unidades de referencia (CSUR) para cinco nuevas patologías y la designación de 13 nuevos servicios y unidades de referencia en el SNS, con lo que ya cuenta con 199. También se han fijado 53 patologías para las que habrá que designar unidades de referencia. Los nuevos servicios declarados de referencia están en Cataluña (5), Madrid (5), País Vasco (2) y Comunidad Valenciana (2). Se han designado para tratar algunas patologías poco frecuentes, como las enfermedades metabólicas congénitas y los síndromes neurocutáneos genéticos, además de enfermedades tropicales importadas, epilepsia y reimplantes.

Instituciones y organismos de la Unión Europea

El pasado mes de mayo se celebraban en todos los países que integran la Unión Europea las elecciones al Parlamento Europeo, una de las instituciones más importantes e influyentes en nuestras vidas y que pocos ciudadanos conocemos. La Comisión Europea o el Tribunal de Justicia son otros de los organismos europeos que queremos dar a conocer a través de este reportaje, para saber qué hacen, cuáles son sus funciones, sus decisiones, y cómo influyen en nuestro día a día.

Coordina: Inés González
Fotos: Archivo

La Unión está dotada de un marco institucional cuyo objetivo es defender sus valores y objetivos, así como sus intereses, los de sus ciudadanos y los de los Estados miembros. Este marco contribuye, asimismo, a asegurar la coherencia, eficacia y continuidad de las políticas y acciones comunitarias.

En virtud del artículo 13 del Tratado de la Unión Europea, el marco institucional está compuesto por siete instituciones: el Parlamento Europeo, el Consejo Europeo, el Consejo de la Unión Europea (denominado sencillamente “el Consejo”), la Comisión Europea, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, el Banco Central Europeo y el Tribunal de Cuentas.

Cada institución actúa dentro de los límites de las atribuciones que le son asignadas en los tratados, y de acuerdo con los procedimientos, condiciones y fines previstos por estos. El Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión están asistidos por un Comité Económico y Social y por un Comité de las Regiones, que desempeñan funciones consultivas.



Parlamento Europeo

Elegidos directamente por los votantes de la UE cada cinco años, los diputados al Parlamento Europeo representan a los ciudadanos. El Parlamento es una de las principales instituciones legisladoras de la UE, junto con el Consejo de la Unión Europea (“el Consejo”).

Las funciones principales del Parlamento Europeo son tres:



1. Aprobar la legislación de la UE

En muchos ámbitos, como la protección de los consumidores y el medio ambiente, el Parlamento y el Consejo (en representación de los gobiernos nacionales) trabajan juntos para decidir el contenido de la legislación de la UE y adoptarla oficialmente. Este proceso se denomina “procedimiento legislativo ordinario” (antes denominado “codecisión”).

Con el Tratado de Lisboa ha aumentado el número de ámbitos de actuación regulados por el nuevo procedimiento legislativo ordinario, lo que da al Parlamento más poder para influir en el contenido de la legislación relativa a aspectos como la agricultura, la política energética, la inmigración y los fondos de la UE.

Además, se requiere la aprobación del Parlamento para determinadas decisiones importantes, como permitir que nuevos países entren a formar parte de la UE.

2. Control democrático

El Parlamento ejerce su influencia en otras instituciones europeas de varios modos:

- Cuando se nombra una nueva Comisión, sus 28 miembros, uno de cada país de la UE, no pueden tomar posesión de su cargo hasta que el Parlamento les haya dado el visto bueno. Si los diputados al Parlamento Europeo no están de acuerdo con el nombramiento de uno de los miembros (comisarios), pueden rechazar a la Comisión en pleno. El Parlamento también puede obligar a la Comisión a dimitir durante su mandato. Esto es lo que se denomina una “moción de censura”.
- El Parlamento supervisa la labor de la Comisión mediante el examen de los informes que esta elabora y las preguntas a los comisa-

rios. Sus comisiones desempeñan aquí un papel importante.

- Los diputados al Parlamento Europeo examinan las peticiones de los ciudadanos y pueden crear comisiones de investigación. Cuando los dirigentes nacionales se reúnen en las cumbres del Consejo Europeo, el Parlamento da su opinión sobre los temas que se van a tratar.

3. Supervisión del presupuesto

El Parlamento adopta el presupuesto anual de la UE junto con el Consejo de la Unión Europea. El Parlamento cuenta con una comisión que examina la manera en que se ha gastado el presupuesto y que, cada año, aprueba la gestión del presupuesto del año anterior por parte de la Comisión.

El número de diputados al Parlamento Europeo con los que cuenta cada país es, en líneas generales, proporcional a su población. El Tratado de Lisboa establece que ningún país puede tener menos de 6 diputados ni más de 96.

Sin embargo, el Parlamento actual todavía conserva la composición anterior a la entrada en vigor del Tratado, por lo que el número de diputados será modificado en la próxima legislatura. Por ejemplo, el número de diputados de Alemania se reducirá de 99 a 96, mientras que el de Letonia pasará de 9 a 8.

Los diputados al Parlamento Europeo se agrupan por afinidades políticas, no por nacionalidades.

La labor del Parlamento Europeo se desarrolla en tres sedes: Bruselas (Bélgica), Luxemburgo y Estrasburgo (Francia). En Luxemburgo se encuentran las oficinas administrativas (la “Secretaría General”). Las reuniones del Parlamento en pleno (“sesiones plenarias”) tienen lugar en Estrasburgo y Bruselas. Las reuniones de las comisiones también se celebran en Bruselas.

Consejo Europeo

Las reuniones del Consejo Europeo son esencialmente cumbres en las que los dirigentes de la UE se reúnen para decidir sobre prioridades políticas generales e iniciativas de gran calado. Normalmente suele haber cuatro reuniones al año, presididas por un presidente permanente.

Su función es doble: fijar el rumbo y las prioridades políticas generales de la UE y tratar las cuestiones complejas o sensibles que no puedan ser resueltas en el nivel inferior de la cooperación intergubernamental.

A pesar de su peso a la hora de dictar la agenda política de la UE, no tiene competencias para aprobar legislación.

El Consejo Europeo reúne a los jefes de Estado o de Gobierno de cada país de la UE, al presidente de la Comisión y al presidente del Consejo Europeo, que es quien preside las reuniones. En él también participa el alto representante para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad.

El presidente del Consejo Europeo es Herman Van Rompuy. Su segundo mandato se inició el 1 de junio de 2012 y finalizará el 30 de noviembre de 2014.

El Consejo Europeo se reúne cada seis meses al menos, aunque su presidente puede convocar una reunión especial si es necesario; normalmente en Bruselas.

El Consejo Europeo decide por consenso, salvo que los tratados determinen otra cosa. En algunos casos adopta decisiones por unanimidad o por mayoría cualificada, dependiendo de lo que establezca al respecto el Tratado. Los presidentes del Consejo Europeo y

la Comisión y el alto representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad no emiten su voto.

El Consejo Europeo comenzó a funcionar de manera informal en 1974 como foro de debate entre los dirigentes de la UE. Rápidamente evolucionó hasta convertirse en el órgano que fijaba los objetivos y las prioridades para el conjunto de países miembros. En 1992 quedó constituido formalmente y, en 2009, pasó a ser una de las siete instituciones oficiales de la UE.

Consejo de la Unión Europea

También conocido informalmente como Consejo de la UE, es el foro donde se reúnen los ministros de los países de la UE para adoptar la legislación y coordinar políticas.

¿Qué hace?

1. Aprobación de la legislación de la UE

El Consejo y el Parlamento comparten la decisión definitiva sobre la legislación de la UE propuesta por la Comisión.

2. Coordinación de las políticas económicas

Los países de la UE han decidido que quieren una política económica global para Europa, coordinada por los ministros de Economía y Hacienda de los distintos países.

Otro objetivo es crear más empleo y mejorar los sistemas de educación, sanidad y bienestar. Aunque cada país es responsable de su propia política, se pueden acordar objetivos comunes y aprender de la experiencia de los demás.

3. Firma de acuerdos internacionales

El Consejo firma acuerdos en nombre de la UE sobre temas tan diversos como medio ambiente, comercio,



desarrollo, productos textiles, pesca, ciencia, tecnología o transporte.

4. Aprobación del presupuesto de la UE

El Consejo y el Parlamento deciden conjuntamente el dinero que la UE puede gastar cada año.

5. Política exterior y de defensa

Los gobiernos nacionales son independientes en estos ámbitos, pero colaboran en el desarrollo de la llamada Política Exterior y de Seguridad Común. El Consejo es el foro principal de esta cooperación.

La UE no posee un ejército propio pero, para responder más rápidamente a los conflictos internacionales y las catástrofes naturales, algunos países miembros envían tropas que participan en una



fuerza de reacción rápida, cuya función se limita a la ayuda humanitaria, el rescate y el mantenimiento de la paz.

6. Justicia

Los ciudadanos de la UE deben tener igualdad de acceso a la justicia en cualquier lugar de la UE. En el Consejo, los ministros de Justicia procuran garantizar que las sentencias pronunciadas en un país de la UE –en casos de divorcio, por ejemplo– se reconozcan en todos los demás.

Los ministros de Justicia y de Interior coordinan la vigilancia de las fronteras exteriores de la UE y la lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada internacional.

No hay miembros como tales. En cada reunión del Consejo, cada país envía al

ministro correspondiente al ámbito del que se debate: por ejemplo, el ministro de Medio Ambiente si la reunión trata de ese tema. Esa reunión se llama entonces “Consejo de Medio Ambiente”.

El Consejo de Ministros de Asuntos Exteriores tiene un presidente permanente, el alto representante para la Política Exterior y de Seguridad de la UE.

Las demás reuniones del Consejo las preside el ministro correspondiente del país que en ese momento ostente la presidencia rotatoria de la UE.

Por ejemplo, en el periodo de presidencia de Estonia, cualquier reunión del Consejo de Medio Ambiente estará presidida por el ministro de Medio Ambiente estonio.

Votaciones

Por regla general, las decisiones del Consejo de la UE se adoptan por mayoría cualificada. Cuanto mayor es la población de un país, más votos tiene, pero de hecho los números están ponderados en favor de los países con menor población.

En las votaciones del Consejo rige la “mayoría cualificada”, que se alcanza cuando:

- Una mayoría (a veces incluso dos tercios) de los 28 países de la UE votan a favor.
- Se emiten como mínimo 260 votos de los 352 posibles.

Además, un país miembro puede solicitar que se compruebe si la mayoría representa como mínimo al 62% de la población total. De no ser así, la propuesta no puede adoptarse.

En las votaciones referentes a temas sensibles, como seguridad, asuntos exteriores o impuestos, las decisiones del Consejo tienen que adoptarse por unanimidad. Esto significa que un solo país puede vetar una decisión. A partir de 2014 se introducirá un sistema conocido como “doble mayoría”.

Para que una propuesta se apruebe, necesitará el apoyo de dos tipos de mayoría: una mayoría de países (por lo menos 15) y una mayoría de la población total de la UE (los países a favor deberán representar como mínimo al 65% de la población de la UE).

Comisión Europea

La Comisión Europea es una de las principales instituciones de la UE. Representa y defiende los intereses del conjunto de la UE, elabora propuestas de nueva legislación europea y gestiona la labor cotidiana de poner en práctica las políticas y hacer uso de los fondos europeos.

Los 28 comisarios, uno por cada país de la UE, representan el liderazgo político de la Comisión durante su mandato de cinco años. El presidente atribuye a cada comisario competencias en ámbitos de actuación específicos.

El actual presidente de la Comisión Europea es José Manuel Durão Barroso, que renovó por segunda vez su mandato en febrero de 2010. El presidente es elegido por el Consejo Europeo, que también designa a los demás comisarios de común acuerdo con el presidente nombrado.

El nombramiento de todos los comisarios, incluido el presidente, está sometido a la aprobación del Parlamento Europeo. En el desempeño de su cargo deben rendir cuentas al Parlamento, que es el único órgano que puede disolver la Comisión.

De la gestión diaria de la Comisión se ocupa su personal, compuesto por administradores, abogados, economistas, traductores, intérpretes, asistentes, etc., y organizado en departamentos denominados Direcciones Generales (DG).

El término “Comisión” puede emplearse para referirse a los 28 comisarios, al personal permanente o a la institución en su conjunto.

La Comisión representa y defiende los intereses del conjunto de la UE, y supervisa y aplica las políticas de la UE para:

1. Proponer nueva legislación

La Comisión tiene el “derecho de iniciativa”, es decir, que puede proponer nueva legislación para proteger los intereses de la UE y sus ciudadanos. Pero solo interviene en aquellas cuestiones que no pueden tratarse de manera eficaz a nivel nacional, regional o local (principio de subsidiariedad).

Cuando la Comisión propone legislación, trata de atender al mayor número posible de intereses. Para resolver las cuestiones técnicas, consulta a expertos, constituidos en diversos comités y grupos de trabajo. También organiza consultas públicas.

Los departamentos de la Comisión elaboran proyectos de la nueva legislación que proponen. Si al menos 14 de los 28 comisarios están de acuerdo con un proyecto dado, este se envía al Consejo y al Parlamento. Tras debatirlo y modificarlo, deciden entonces si quieren adoptarlo como legislación.

2. Gestionar el presupuesto de la UE y asignar los fondos

Junto con el Consejo y el Parlamento, la Comisión establece las prioridades generales de gasto a largo plazo para la Unión en lo que se denomina el “marco financiero” de la UE. También elabora el presupuesto anual, que se somete a la aprobación del Parlamento y el Consejo, y supervisa el uso dado a los fondos de la UE, por ejemplo, por parte de las agencias y las autoridades nacionales y regionales. La gestión del presupuesto por parte de la Comisión se somete al escrutinio del Tribunal de Cuentas.

La Comisión gestiona los fondos que se destinan a las políticas (por ejemplo, las de agricultura y desarrollo rural) y los programas de la UE, como “Erasmus” (intercambio de estudiantes).

3. Hacer cumplir la legislación europea

Como “guardiana de los tratados”, la Comisión comprueba que todos los países miembros aplican la legislación de la UE correctamente.

Si considera que un gobierno nacional no está aplicándola, como primera medida envía una carta oficial pidiendo que se corrija el problema. En última



instancia, la Comisión remite la cuestión al Tribunal de Justicia, que puede imponer multas y cuyas decisiones son vinculantes para los países y las instituciones de la UE.

4. Representar a la UE en la escena internacional

La Comisión habla en nombre de todos los países de la UE en organismos internacionales, como la Organización Mundial del Comercio.

También negocia acuerdos internacionales para la UE, como el Acuerdo de Cotonou (sobre ayuda y comercio entre la UE y los países en desarrollo de África, el Caribe y el Pacífico).

La sede de la Comisión está repartida entre Bruselas y Luxemburgo. La Comisión cuenta, además, con oficinas



(representaciones) en todos los países de la UE y con delegaciones en capitales de todo el mundo.

Tribunal de Justicia de la Unión Europea

El Tribunal de Justicia interpreta el derecho de la UE para garantizar que se aplique de la misma forma en todos los países miembros. También resuelve conflictos legales entre los gobiernos y las instituciones de la UE. Los particulares, las empresas y las organizaciones pueden acudir también al Tribunal si consideran que una institución de la UE ha vulnerado sus derechos.

El Tribunal de Justicia cuenta con un juez por cada país. El Tribunal está asistido por nueve abogados generales, cuya labor consiste en presentar,

con imparcialidad e independencia, dictámenes sobre los asuntos que se le plantean.

El mandato de los jueces y de los abogados generales es de seis años, con posibilidad de renovación. Son designados de común acuerdo por los gobiernos de los países miembros.

Para asistir al Tribunal de Justicia a hacer frente al gran número de asuntos que se le plantean y ofrecer a los ciudadanos una mejor protección jurídica, el Tribunal General es competente para conocer de recursos interpuestos por particulares, empresas y algunas organizaciones, y de asuntos relacionados con el derecho de competencia.

El Tribunal de la Función Pública de la UE es competente para conocer de los

litigios entre la Unión Europea y sus agentes.

Tipos de procedimientos

El Tribunal dicta sentencias sobre los recursos que se le plantean. Los cinco tipos de procedimientos más comunes son:

- **Cuestiones prejudiciales**, cuando los órganos jurisdiccionales nacionales piden al Tribunal de Justicia que interprete un punto del derecho de la UE.
- **Recursos por incumplimiento**, interpuestos contra los gobiernos de los países miembros por no aplicar el derecho de la UE.
- **Recursos de anulación**, mediante los cuales se solicita la anulación de normas de la UE que se considera que vulneran los tratados o los derechos fundamentales de la UE.
- **Recursos por omisión**, contra las instituciones de la UE por no haber tomado las decisiones que debían tomar.
- **Recursos directos**, interpuestos por particulares, empresas u organizaciones contra decisiones o acciones de la UE.

Para cada caso que se plantea al Tribunal se asignan un juez y un abogado general. Los casos planteados al Tribunal se instruyen en dos fases. Fase escrita: en primer lugar, todas las partes del litigio presentan sus observaciones por escrito al juez responsable del asunto. El juez resume entonces en un informe para la vista los hechos y las alegaciones formuladas por las partes. Y fase oral: la segunda fase es la vista pública. Dependiendo de la complejidad del asunto, esta puede celebrarse ante una formación de tres, cinco o trece jueces, o ante el Tribunal en pleno. En la audiencia, los abogados de las dos partes exponen sus razones ante los jueces y

el abogado general, que puede hacerles preguntas.

El abogado general expone luego sus conclusiones, tras lo cual los jueces deliberan y dictan sentencia. Los abogados generales solo deben emitir su dictamen sobre el asunto si el Tribunal considera que suscita una cuestión jurídica nueva. El Tribunal no sigue necesariamente el dictamen del abogado general.

Las decisiones del Tribunal se adoptan por mayoría y su fallo se pronuncia en audiencia pública. Con frecuencia se

televisan las imágenes de las audiencias (Europe by Satellite). El procedimiento de las vistas en el Tribunal General es similar, salvo por el hecho de que no se emite el dictamen de un abogado general.

Banco Central Europeo

El Banco Central Europeo (BCE) tiene su sede en Fráncfort (Alemania). Gestiona el euro y protege la estabilidad de los precios en la UE.

El BCE es también responsable de fijar las grandes líneas de la política económica y

monetaria de la UE y de su aplicación.

Su principal finalidad es:

- Mantener los precios estables (inflación bajo control), especialmente en los países que utilizan el euro.
- Mantener el sistema financiero estable y garantizar que las instituciones y mercados fi-



Otras instituciones de la UE

Otras dos instituciones desempeñan funciones de gran importancia:

- **El Tribunal de Justicia** vela por el cumplimiento de la legislación europea.
- **El Tribunal de Cuentas** controla la financiación de las actividades de la UE.

Los poderes y responsabilidades de todas estas instituciones se establecen en los tratados, que constituyen la base de todas las actividades de la UE. Los tratados también establecen las normas y los procedimientos que deben seguir las instituciones de la UE. Son acordados por los jefes de Estado o de Gobierno de todos los países de la UE y ratificados por sus Parlamentos.

La UE cuenta, además, con otras instituciones y organismos interinstitucionales que desempeñan funciones especializadas:

- **El Banco Central Europeo** es responsable de la política monetaria europea.
- **El Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE)** asiste a la alta representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, actualmente Catherine Ashton, que preside el Consejo de Asuntos Exteriores y dirige la Política Exterior y de Seguridad Común, al tiempo que garantiza la coherencia y la coordinación de la acción exterior de la UE.

- **El Comité Económico y Social Europeo** representa a la sociedad civil, la patronal y los asalariados.
- **El Comité de las Regiones** representa a las autoridades regionales y locales.
- **El Banco Europeo de Inversiones** financia proyectos de inversión de la UE y ayuda a las pequeñas empresas a través del Fondo Europeo de Inversiones.
- **El Defensor del Pueblo Europeo** investiga las denuncias relativas a una mala gestión por parte de las instituciones y los organismos de la UE.
- **El Supervisor Europeo de Protección de Datos** protege la intimidad de los datos personales de los ciudadanos.
- **La Oficina de Publicaciones** publica información sobre la UE.
- **La Oficina Europea de Selección de Personal** contrata al personal de las instituciones de la UE y otros organismos.
- **La Escuela Europea de Administración** ofrece formación en ámbitos específicos al personal de la UE.
- Gran número de **agencias especializadas y descentralizadas** se ocupan de una serie de tareas técnicas, científicas y de gestión.

nancieros se supervisen adecuadamente.

El Banco trabaja con los bancos centrales de los 28 países de la UE. Todos ellos forman el Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC).

Dirige asimismo la cooperación entre los bancos centrales de la zona del euro (los 18 países de la UE que han adoptado el euro), también conocida como “eurozona”. La cooperación entre este reducido y compacto grupo de bancos se llama “eurosistema”.

Las funciones del BCE son:

- Establecer los tipos de interés fundamentales para la zona del euro y controlar la oferta de dinero.
- Gestionar las reservas de divisas de la eurozona y comprar o vender divisas en caso necesario para mantener el equilibrio de los tipos de cambio.
- Ayudar a garantizar que las autoridades nacionales supervisen adecuadamente los mercados e instituciones financieras y que los sistemas de pago funcionen bien.
- Autorizar a los bancos centrales de los países de la eurozona a emitir billetes de euros
- Vigilar la evolución de los precios y evaluar el riesgo que esta supone para su estabilidad.

Estructura

El BCE cuenta con los siguientes organismos decisorios:

- Comité Ejecutivo: supervisa la gestión diaria. Cuenta con seis miembros (un presidente, un vicepresidente y otros cuatro miembros) nombrados por los dirigentes de los países de la eurozona por un mandato de ocho años.
- Consejo de Gobierno: define la

política monetaria de la eurozona y fija los tipos de interés a los que los bancos comerciales pueden obtener dinero del Banco. Está formado por el Comité Ejecutivo y los gobernadores de los 17 bancos centrales nacionales de la eurozona.

- Consejo General: contribuye al trabajo consultivo y de coordinación del BCE y ayuda a preparar la adopción del euro en nuevos países. Está formado por el presi-

dente y el vicepresidente del BCE y los gobernadores de los bancos centrales nacionales de los 28 países de la UE.

El BCE es totalmente independiente: ni él, ni los bancos centrales nacionales del “eurosistema”, ni cualquier miembro de sus organismos decisorios pueden pedir o aceptar instrucciones de cualquier otra instancia. Todas las instituciones y gobiernos de la UE deben respetar este principio.

Cómo funciona la Unión Europea

Guía del ciudadano sobre las instituciones de la UE



La presente publicación forma parte de una serie que explica en un lenguaje claro qué hace la Unión Europea en distintos ámbitos políticos, por qué participa y cuáles son los resultados. Es una organización política singular. No es un Estado federal como los Estados Unidos de América, ya que sus Estados miembros siguen siendo naciones soberanas independientes. Tampoco constituye una organización puramente intergubernamental como las Naciones

Unidas, puesto que los Estados miembros ponen en común parte de su soberanía, ganando así una mayor influencia y fuerza colectiva de la que poseerían actuando por separado. Comparten su soberanía tomando decisiones conjuntas a través de instituciones compartidas como el Parlamento Europeo, que es elegido por los ciudadanos de la UE, el Consejo Europeo y el Consejo, que representan a los gobiernos nacionales. Deciden basándose en las propuestas de la Comisión Europea, que representa los intereses de la UE en su conjunto. Pero, ¿qué hace cada una de estas instituciones? ¿Cómo trabajan juntas? ¿Quién es responsable de qué? El presente folleto da respuestas en un lenguaje claro y sencillo. También proporciona una breve descripción de las agencias y otros organismos que participan en el trabajo de la Unión Europea, y constituye una guía útil sobre el sistema de toma de decisiones de la Unión Europea. La presente publicación forma parte de una serie que explica la actividad de la UE en distintos ámbitos políticos, las razones por las que interviene y los resultados obtenidos. Para leer y descargar los títulos disponibles: http://europa.eu/pol/index_es.htm

Susana Camarero, secretaria de Estado de Servicios Sociales e Igualdad

Aunque hace pocos meses que se ha hecho cargo de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, la política social no le es ajena a Susana Camarero, ya que ha sido portavoz, entre otros cargos, de Servicios Sociales del Grupo Popular en el Congreso de los Diputados hasta el día de su nombramiento. La ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Ana Mato, ha destacado de ella su gran experiencia, vocación de servicio y su capacidad de trabajo y diálogo con todos los sectores sociales y grupos políticos. En esta entrevista aborda sus líneas generales de actuación en materia de Servicios Sociales, como la Ley de Dependencia, el Estatuto del Mayor o el modelo sociosanitario.

Coordina: Inés González
Fotos: Eduardo Vilas Chicote

Acaba de ser nombrada secretaria de Estado de Servicios Sociales e Igualdad. ¿Nos podría explicar cuáles van a ser sus líneas generales de actuación en materia de Servicios Sociales?

Desde su creación, la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad viene desempeñando las funciones en materia de cohesión e inclusión social, familia, protección del menor y atención a las personas dependientes o con discapacidad; asimismo, propone y desarrolla las políticas del Gobierno en materia de igualdad, de prevención y eliminación de toda clase de discriminación de las personas por razón de sexo, origen racial o étnico, religión o ideología, orientación o identidad sexual, edad, discapacidad o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, y de erradicación de las distintas formas de violencia de género.



También le corresponde la propuesta, elaboración y desarrollo de las normas, actuaciones y medidas dirigidas tanto a asegurar la igualdad de trato y de oportunidades, especialmente entre mujeres y hombres, y el fomento de la participación social, política y económica de las mujeres, como el desarrollo de las competencias del departamento en materia de drogodependencias.

En la primera parte de la presente legislatura, el Gobierno se ha dedicado a resolver el problema más urgente, que era salir de la crisis económica. Se han tenido que adoptar medidas para racionalizar los recursos públicos, medidas que han sido difíciles pero necesarias. Una vez que ha mejorado la situación económica, y gracias a que hemos alcanzado los objetivos propuestos, en esta segunda parte de la legislatura nos vamos a emplear a fondo en todo lo que tiene que ver con las políticas sociales, especialmente con quien más lo necesita, las personas más vulnerables. A la cabeza de nuestra lista de prioridades está la de atajar los niveles de pobreza, ya que, aunque podemos decir que se ha detenido su crecimiento, hay muchas familias que lo están pasando mal, sobre las que hay que actuar.

Uno de los temas importantes y que afectan al colectivo de las personas mayores es el Estatuto del Mayor. ¿Qué asuntos importantes se contemplan en él; en qué punto se encuentra, en este momento, su desarrollo, y para cuándo cree usted que va a estar listo?

Disponemos de un borrador sobre el proyecto del Estatuto del Mayor que es fruto de las distintas aportaciones reali-



zadas por un amplio grupo de expertos. Hemos adaptado este texto a la Declaración del Consejo de la Unión Euro-

“En esta segunda parte de la legislatura nos vamos a emplear a fondo en todo lo que tiene que ver con las políticas sociales, especialmente con quien más lo necesita, las personas más vulnerables”

pea en la que se recogen las orientaciones que han de guiar el envejecimiento activo y la solidaridad entre las generaciones (17468/12).

En su estructura se abordan orientaciones relativas al empleo, orientaciones relativas a la participación en la sociedad, la vida independiente, la no discriminación, igualdad de oportunidades y atención a situaciones de mayor vulnerabilidad. Queremos que las recomendaciones de la UE quedarán plasmadas, para su implementación concreta en España, en un texto más amplio que pueda servir de referencia en los próximos años.

El Imsero ha desplegado un ambicioso programa de trabajo a través de grandes conferencias en las que están interviniendo todo tipo de expertos y administraciones. Confiamos en tener ultimados todos los trabajos para antes del próximo verano.

¿Cómo se está aplicando la Ley de Dependencia desde su puesta en marcha en las distintas comunidades autónomas?

De conformidad con nuestra Constitución, la gestión de los servicios sociales corresponde a las comunidades autónomas. También la Constitución establece como competencia exclusiva del Estado el garantizar que todos los españoles tengan las mismas condiciones de igualdad en el ejercicio de sus derechos y en el cumplimiento de sus deberes. Por eso se aprobó la Ley de Dependencia, para garantizar a todos los españoles que, llegado el caso de pérdida de su autonomía personal, el Estado le reconoce un derecho subjetivo a recibir unos servicios o prestaciones para atender su situación de dependencia.

En la Ley de Dependencia se creó el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, que es un órgano de cooperación del que forman parte las distintas administraciones competentes (Administración general del Estado y Gobiernos de las comunidades autónomas, fundamentalmente, y en ocasiones, también, representantes de las entidades locales), donde, de común acuerdo, se decide y aprueba todo aquello que afecta a la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

Es cierto que la Ley de Dependencia no se ha aplicado de forma homogénea en las distintas comunidades autónomas. Esto fue corroborado en el Avance de Evaluación de la Ley a 1 de enero de 2012 que fue aprobado por el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, en sesión celebrada el día 12 de abril de 2012.

Por eso, en la reunión mantenida el 10 de julio de 2012 por el Consejo Territorial se adoptó el Acuerdo de Mejoras en el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia necesarias, de un lado, para asegurar la sostenibili-

“Para el Gobierno la protección social a las personas mayores constituye una cuestión prioritaria que tiene en cuenta tres vectores esenciales y vitales de las personas: su situación económica, su salud y su atención social y prevención de las situaciones de soledad o dependencia”

dad presente y futura del Sistema y, de otro, para disponer de unos criterios comunes mínimos para todo el ámbito nacional que garanticen la igualdad de todos los españoles.

En el ejercicio de sus competencias, la Administración general del Estado ha establecido los criterios mínimos y comunes del Sistema que deben ser de aplicación general y de manera igualitaria en todo el territorio nacional: de esta forma, aspectos como el baremo de valoración (que no se ha modificado en estos dos últimos años), la cartera de servicios o las cuantías máximas de las prestaciones económicas, resultan de aplicación general en todo el territorio español, de manera que las comunidades autónomas deben respetar en todo momento ese contenido mínimo y co-

mún. De esta manera, se busca asegurar una igualdad mínima en el desarrollo de la ley, en este marco donde las comunidades autónomas, insisto, son las competentes en el reconocimiento de la situación de dependencia en el Sistema.

¿Se va a llevar a cabo, por fin, la eterna asignatura pendiente en España, de la aplicación de un modelo sociosanitario que integre los cuidados sanitarios y sociales?

En España, la atención sociosanitaria fue definida en la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud del año 2003. A pesar de dicha previsión, lo cierto es que desde el punto institucional y normativo no se avanzó nada en los siguientes años. El presidente Rajoy incluyó como un objetivo prioritario en el debate de investidura alcanzar un pacto de Estado sociosanitario. También la ministra Ana Mato incluyó este hecho en la presentación de las líneas generales de su departamento en el Congreso de los Diputados.

El objetivo principal se basa en el concepto integral de la salud de las personas, tanto en el ámbito sanitario como social, a través de la consecución de una atención integral y continua para las personas que requieren de esta atención conjunta. La estrategia que ya hemos definido está basada en torno a cinco ejes: las situaciones personales que requieren de esta asistencia integral, la cartera y el catálogo de servicios sociosanitarios, los requisitos básicos y comunes que deben cumplir los dispositivos de atención, los instrumentos de coordinación y los sistemas de información. También hemos iniciado ya una



serie de trabajos con las comunidades autónomas en la definición y articulación de la estrategia que esperamos den sus frutos antes de este próximo verano.

Dentro de sus prioridades en su trabajo como secretaria de Estado, ¿qué lugar ocupan las personas mayores?

Para el Gobierno la protección social a las personas mayores constituye una cuestión prioritaria que tiene en cuenta tres vectores esenciales y vitales de las personas: su situación económica, su salud y su atención social y prevención de las situaciones de soledad o dependencia. Desde esta perspectiva, este Gobierno mantiene un sistema público de pensiones a través de la Seguridad Social, solidario y equitativo, y que en los momentos más complicados económicos o presupuestarios más delicados de

la democracia se mantiene. En el ámbito del Sistema Nacional de Salud se siguen desarrollando actuaciones de promoción de la salud y de envejecimiento saludable y activo con un gran nivel para prevenir y proteger su salud. Y desde el ámbito de los Servicios Sociales y Atención a las Situaciones de Dependencia, también se desarrollan grandes programas de envejecimiento activo cuya finalidad esencial es la mejora de la calidad de vida y la promoción de la salud de las personas mayores. En dichos programas hay un alto grado de nivel de participación de las propias personas mayores, a través fundamentalmente de la riqueza que supone un fuerte y consolidado mundo asociativo de estas personas. En este sentido, desde el Imsero se colabora con las asociaciones (más de treinta entidades estatales) y se les subvenciona el desarrollo de sus activida-

des. El fomento de la participación en la sociedad ayuda a vivir más tiempo y con mayor independencia, esto es, con más autonomía. Como dice la Organización Mundial de la Salud, le damos años a la vida y queremos, también, darle vida a los años. El papel de las Administraciones Públicas es muy importante y por eso estas políticas tienen para mí tanto valor. Tengo la convicción de que el envejecimiento activo y la solidaridad intergeneracional requieren, entre otras cosas, de la participación de cada persona en la sociedad a lo largo de la vida, de forma que se aseguren las oportunidades y el acceso a los servicios, las actividades políticas, sociales, recreativas y culturales, así como el voluntariado, porque con todo ello ayuda a mantener a las personas mayores en las redes de relación social, reduciendo su aislamiento.

El Ceapat distingue a personas e instituciones implicadas en fomentar la accesibilidad universal y los productos de apoyo

El Centro Estatal de Referencia de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CEAPAT), centro dependiente del Imserso, cumple este año 2014 el 25 aniversario de su creación y, con motivo de esta efeméride, ha querido reconocer a las personas e instituciones que más se han distinguido en este cuarto de siglo en materia de accesibilidad universal y productos de apoyo. El acto de entrega de reconocimientos se ha desarrollado en la sede del Ceapat, bajo la presidencia del director general del Imserso, César Antón Beltrán, y el director general de Políticas de Apoyo a la Discapacidad, Ignacio Tremiño.



De izquierda a derecha, Francisco Ferrándiz, secretario general del Imserso; César Antón, director general del Imserso; Ignacio Tremiño, director general de Políticas de Apoyo a la Discapacidad, y Cristina Rodríguez-Porrero, directora del Ceapat

Texto: Jesús Zamarro
Fotos: Eduardo Vilas Chicote

El Ceapat es un centro de referencia de especial relevancia en el ámbito de la accesibilidad universal y el diseño para todas las personas. Durante los últimos veinticinco años ha contribuido al avance del marco normativo y

de derechos de las personas con discapacidad, con la participación de entidades, asociaciones, universidades y empresas, muchas de las cuales han visto reconocida su labor en un acto de entrega de galardones en el que también participaron el secretario general del Imserso, Francisco Ferrándiz, y la directora del Ceapat, Cristina Rodríguez Porrero.

En su intervención, el director general del Imserso destacó la labor de los profesionales del Ceapat y su vocación de servicio y compromiso social. “Hoy es un día muy importante para este centro ‘amigo’ que es un ejemplo de trabajo en común y participación con expertos, empresas y asociaciones, donde se funde el trabajo de los profesionales con grandes

proyectos y el compromiso para hacer más fácil la vida a otras personas que lo necesitan”, señaló César Antón Beltrán.

Por su parte, Ignacio Tremiño manifestó que “en estos 25 años se ha producido una evolución evidente y clara en cuanto a accesibilidad; gracias a entidades como el Ceapat hoy todos somos un poco más personas, incluidas las personas con discapacidad”.

Galardón para el Cermi

El presidente del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (Cermi), Luis Cayo Pérez Bueno, que ha recogido el galardón de manos del director general del Imsero, ha sido el encargado de hablar en nombre de los premiados.

“Han sucedido muchas cosas y muy positivas que han generado cambios cualitativos de largo alcance; se ha pasado del concepto de eliminación de barreras a la accesibilidad y el diseño para todos”, precisó Luis Cayo Pérez.

El presidente del Cermi también añadió que “la tecnología, lejos de ser un obstáculo, es ahora un aliado que potencia la inclusión. Todos los avances actuales se han logrado, en parte, gracias a la contribución del Ceapat, que siempre ha estado a la altura de su misión.

Luis Cayo concluyó su intervención con un reconocimiento expreso a la labor desarrollada por Cristina Rodríguez-Porrero, al frente del Ceapat durante los últi-



Foto de familia de los premiados

mos años, y con el deseo de que el Centro continúe con su trabajo muchos años más.

La Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (Cocemfe) quiere agradecer al Centro de Referencia Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas el reconocimiento que ha entregado a la entidad por su labor a favor de la accesibilidad, el diseño y la tecnología.

En este sentido, el presidente de Cocemfe, Mario García, aseguró que “es un orgullo que una institución como el Ceapat nos otorgue este reconocimiento y más con motivo de su 25 aniversario. Desde Cocemfe apostamos firmemente por acercar las nuevas tecnologías a las personas con discapacidad por sus posibilidades de dotarlas de una mayor autonomía y promovemos la accesibilidad y el diseño para todos a través de un observatorio específico en la materia”.

Otros reconocimientos

Además del Cermi y Cocemfe, han sido galardonadas otras enti-

dades representantes de personas con discapacidad: Asociación de Paraplégicos y Grandes Minusválidos Físicos (Aspaym), Confederación Española de Personas Sordas (CNSE), Confederación de Organizaciones a favor de Personas con Discapacidad Intelectual (Feaps), Confederación Española de Familias de Personas Sordas (Fiapas) y Confederación Aspace.

También fueron galardonados la Confederación Española de Organizaciones de Mayores (Ceoma), la Unión Democrática de Pensionistas (UDP), Inmaculada Placencia (Comisión Europea), la Organización Iberoamericana de la Seguridad Social-Centro Iberoamericano de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (OISS-Ciapat), varias entidades de profesionales y empresas y fundaciones.

El Ceapat tiene como misión contribuir a hacer efectivos los derechos de las personas con discapacidad y personas mayores, a través de la accesibilidad integral, los productos y tecnologías de apoyo y el diseño pensado para todas las personas.



Consejeros del Consejo Estatal de las Personas Mayores

Vicente González Vicente es, a sus 69 años, miembro del Consejo Estatal de Personas Mayores, por el Área Federal de Mayores de Izquierda Unida, y presidente de la Asociación de Amigos de las Brigadas Internacionales. Se considera muy afortunado en comparación con muchos otros que nacieron en su misma época. Las dificultades económicas que en tiempos pasados tuvieron que soportar, vinieron también acompañadas de oportunidades. Su juventud basculó entre situaciones tan diversas como la de ser obrero de la construcción en Alemania y poco después disfrutar de una beca de estudios en Estados Unidos y regresar a España hablando inglés, en la década de 1960, lo que le permitió incluso escoger empleo.

Coordina: Inés González

Fotos: Archivo

También tuvo que vivir otra dualidad, que fue la de disfrutar de un trabajo privilegiado en una buena multinacional y así poder, por las tardes, hacer Económicas en la universidad, tan distinta de la de hoy. Luego se licenció en Informática, pudo combinar titulaciones y esfuerzo, siendo aquella una época hermosa de hijos, de progreso profesional y de lucha política.

Además del tiempo que dedica a su organización y al Consejo, ¿cuáles son sus aficiones e inquietudes como ser humano?

Siempre he mantenido viva mi inquietud respecto a la situación económica y social de los pueblos, su historia y su posible futuro. Aunque no por ello cesan mis aficiones



Vicente González Vicente, en el centro de la imagen, dando una conferencia en Málaga, como miembro del Consejo Estatal de Personas Mayores, sobre pensiones

a leer y aplazar lo todavía no leído, a viajar despacito y a cocinar para mi gente.

¿Podría decirnos a qué organización representa y cuántos socios la componen?

En esta institución represento a la Organización Social de Mayores, Jubilados y Pensionistas de Izquierda Unida. No obstante, este nombre nos resulta algo redundante y posiblemente lo dejemos pronto en “Mayores de IU”. Tenemos 13.431 socios,

siendo 1.540 de ellos quienes están en todo momento comprometidos con nuestros objetivos y dispuestos a colaborar en cuanto les sea requerido.

¿Cuál es el ámbito territorial de esta organización?

Nuestro ámbito territorial cubre todo el Estado, aunque la actividad lógicamente varía mucho entre autonomías. La presencia se nota más en Andalucía, Asturias, Euzkadi, Madrid, Murcia y Valencia. Últimamente, por ejemplo, nos estamos reforzando mucho en Cantabria, sin que por ello estemos ausentes en las demás.

¿Qué objetivos y actividades, de cara a las personas mayores, realiza su organización?

Esta organización, en cada asamblea anual, decide los objetivos para el próximo período y la aplicación del presupuesto disponible. Consecuentemente, con cada plan de acción se distribuyen responsabilidades y se asignan recursos para luego, a lo largo del año y en reuniones periódicas de nuestra junta directiva, se vayan controlando y, si procede, corrigiendo resultados.

Convertidos los objetivos en actividad, la principal es la de comunicación. Consiste en editar y distribuir, junto con nuestro boletín *Mayores en Acción*, diversos folletos relacionados con lo que consideramos son los cuatro principales pilares reivindicativos de los mayores:

pensiones, sanidad, residencias y dependencia. También recientemente hemos completado un trabajo, del que estamos orgullosos, en que recogemos las motivaciones en materia electoral de los mayores en toda España. Nuestra labor informativa se complementa con una oferta de cursos para el mayor, que venimos años impartiendo, sobre informática, economía para mayores, sus problemáticas, etc. No nos faltan requerimientos para impartir conferencias, charlas y asistir a reuniones donde nos podemos coordinar con organizaciones similares a la nuestra. Todo ello en línea con nuestros principios y a lo largo de toda nuestra geografía.

¿Cómo ve las necesidades, inquietudes y aspiraciones de las personas mayores en el territorio donde vive o desarrolla su actividad?

Respecto a las necesidades, inquietudes y aspiraciones de las personas mayores en este país, tendría que matizar antes el bajo nivel en que estos se implican, siendo solo unas minorías quienes estamos en la brecha. Ello, junto con la confusión entre ellos dominante y su manipulación cada vez más creciente, limita mucho nuestras posibilidades de movilización. Muchos temen sin fundamento por sus pensiones, la ausencia de geriatras es algo que ni siquiera echan de menos, el que se presupueste tan poco para nuevas residencias parecen desconocerlo, la cicatería aplicada a la Ley de Dependencia la pasan por alto y

muchas cosas más. Pero no por ello desaparece de su ánimo el malestar, incluso de modo inconsciente, que otros expresamos en reivindicaciones concretas. Creo que deberíamos, los activos, abordarles mucho más y que quizás tengamos incluso parte de la culpa al caer en ciertas posiciones de acomodo.

Para terminar, nos gustaría que nos diera su opinión sobre el Consejo Estatal de las Personas Mayores, y sus sugerencias para poder mejorarlo.

Creo que desarrolla una gran labor y que en el mismo abundan miembros con muy buena voluntad reformadora. Pero al ser este un órgano simplemente consultivo, ello queda disuelto en nuestra realidad política y social. Los puntos de toma de decisiones nos quedan muy lejos.

Como sugerencia de mejora, me conformaría con que se modificase su actual reglamento para que sus diversos niveles de presidencia no estuviesen tan penetrados y copados por personas situadas en la Administración, lo que limita mucho nuestras iniciativas. Por ejemplo, desde el Grupo de Trabajo “Institucional” al que pertenezco, lo hemos expresado repetidamente sin haber recibido una respuesta satisfactoria. Otro tema que me preocupa son las muchas diferencias aquí existentes en materia de subvenciones entre diversas organizaciones, sin que yo vea el porqué. Esto habría que revisarlo.

Entrega de los Premios de la Fundación Lilly de Investigación Biomédica 2014

Ana Mato: “Queremos que los ciudadanos dispongan de los mejores tratamientos”



Foto de familia de la ministra Ana Mato con los galardonados

En el tratamiento de enfermedades graves, como el cáncer, “el objetivo que perseguimos todos los que trabajamos en este campo es conseguir que los ciudadanos dispongan de los mejores tratamientos lo antes posible, y hacer esto compatible con la necesaria sostenibilidad del sistema sanitario”. Así lo señaló la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Ana Mato, en su intervención en la entrega de los Premios de la Fundación Lilly a la Investigación Biomédica 2014, el pasado mes de mayo.

La ministra destacó que la investigación en salud y el Sistema Nacional de Salud como entorno de desarrollo “constituyen un vector estratégico para las políticas de fomento y coordinación de la I+D+i”. En este sentido,

subrayó la labor del Instituto de Salud Carlos III, que es “el principal vehículo de la Administración general del Estado en la promoción, financiación y evaluación de la investigación biomédica realizada en nuestro país”.

Durante 2013, detalló, el Instituto de Salud Carlos III financió más de 700 proyectos de investigación en salud, una labor que continuará en 2014 y que prevé poner en marcha tres nuevas líneas de investigación:

- Proyectos integrados de excelencia en los CIBER.
- Contratos predoctorales de formación en investigación e innovación en ciencias y tecnologías de la salud.

- Contratos para gestores de investigación en los institutos de investigación sanitaria.

Una iniciativa que “esperamos sirva para apoyar a nuestros jóvenes investigadores y contribuya a potenciar el talento y el desarrollo de su carrera profesional en España”.

En cuanto a la especialidad en la que trabajan los dos investigadores premiados, la oncología, Ana Mato señaló que se trata de un área prioritaria para el Ministerio. Prueba de ello es la actualización de la Estrategia en Cáncer del Sistema Nacional de Salud, que incluirá una línea específica para la atención al cáncer infantil. Asimismo, la ministra destacó que “la reforma sanitaria ha hecho posible que,

por primera vez, se haya incluido en la cartera común básica de servicios el cribado de cáncer colorrectal en todos los servicios de salud”.

Además, y “en línea con el compromiso del Gobierno de garantizar el mejor tratamiento a los pacientes”, la ministra destacó que en los dos últimos años se han incorporado a la financiación 52 medicamentos innovadores, muchos de ellos para el tratamiento del cáncer.

Los Premios de la Fundación Lilly de Investigación Biomédica tienen como objetivo reconocer la trayectoria científica de excelencia de investigadores españoles y su contribución al desarrollo de la biomedicina y las ciencias de la salud en España. En esta ocasión, los premios han recaído en la doctora Amparo Cano García, del Instituto de Investigaciones Biomédicas Alberto Sols y del Instituto de Investigación Sanitaria IdiPAZ, por su trabajo de investigación preclínica “Metástasis: ¿Una cuestión de plasticidad celular?”; y en el doctor Jesús San Miguel Izquierdo, director de Medicina Clínica y Traslacional de la Universidad de Navarra, por su trabajo de investigación biomédica clínica titulado “El mieloma múltiple: un modelo de esperanza para los pacientes con cáncer”.

A ambos investigadores la ministra trasladó su felicitación por este “merecido reconocimiento”, que constituye “una excelente muestra del valor de la investigación biomédica en España”. Ana Mato recordó que nuestro país ocupa el noveno lugar en la producción científica en biomedicina. Además, ha resaltado que ambos trabajos contribuirán a desarrollar nuevos fármacos, cuyo uso está basado en los conceptos de medicina personalizada.

Recomendaciones para prevenir los daños derivados de las altas temperaturas

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad ha activado el Plan Nacional de Acciones Preventivas contra los Efectos del Exceso de Temperaturas. El Plan para prevenir los efectos de las temperaturas ha comenzado a aplicarse el 1 de junio, y permanecerá activado hasta el próximo 15 de septiembre. Su objetivo es prevenir y reducir los efectos negativos que el calor puede tener sobre la salud de los ciudadanos, especialmente de los grupos de riesgo o más vulnerables, como mayores, niños y enfermos crónicos, así como en las personas que trabajan o realizan esfuerzos al aire libre.

Disfruta este verano con salud

Para minimizar los daños que estas personas pueden sufrir, desde el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad se insiste en un decálogo –“Disfruta este verano con salud”– de recomendaciones generales:

- Beba agua o líquidos con frecuencia, aunque no sienta sed y con independencia de la actividad física que realice.
- No abuse de las bebidas con cafeína, alcohol o grandes cantidades de azúcar, ya que pueden hacer perder más líquido corporal.
- Aunque cualquier persona puede sufrir un problema relacionado con el calor, preste especial atención a bebés y niños



pequeños, mayores y personas con enfermedades que puedan agravarse con el calor y la deshidratación, como las patologías cardíacas.

- Permanezca el mayor tiempo posible en lugares frescos, a la sombra o climatizados, y refrésquese cada vez que lo necesite.
- Procure reducir la actividad física y evitar practicar deportes al aire libre en las horas más calurosas (de 12.00 a 17.00).
- Use ropa ligera, holgada y que deje transpirar.
- Nunca deje a ninguna persona en un vehículo estacionado y cerrado (especialmente a niños, ancianos o enfermos crónicos).
- Consulte a su médico ante síntomas que se prolonguen más de una hora y que puedan estar relacionados con las altas temperaturas.
- Mantenga sus medicinas en un lugar fresco; el calor puede alterar su composición y sus efectos.
- Haga comidas ligeras que ayuden a reponer las sales perdidas por el sudor (ensaladas, frutas, verduras, zumos, etc.).

www.msssi.gob.es/ciudadanos/saludAmbLaboral/planAltas-Temp/2013/home.htm

Red de Empresas por una Sociedad Libre de Violencia de Género



Ana Mato, junto a Susana Camarero, posa con los responsables de las empresas adheridas a la Red

“Somos muchos, cada vez más, los que estamos con vosotras, con las víctimas”. La ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Ana Mato, se dirigió así a todas las mujeres que sufren o han sufrido violencia de género, y reafirmó el compromiso del Gobierno para erradicar esta lacra. Lo hizo en el acto de adhesión de seis de las principales empresas públicas a la Red de Empresas por una Sociedad Libre de Violencia de Género.

En concreto, Adif, Aena, ICO, Renfe, Correos y Telégrafos y Loterías y Apuestas del Estado se han comprometido a colaborar en la sensibilización sobre la violencia contra la mujer y a formar parte de esta Red, creada en 2012, que ya cuenta con 62 compañías y dos entidades colaboradoras. Con la firma, dijo Ana Mato, las empresas públi-

cas “dan un paso más, importante y decisivo, para apoyar a las mujeres. Vuestro apoyo es fundamental”.

La ministra recordó, en su intervención, a las 27 mujeres fallecidas víctimas de la violencia de género, incluida la última víctima, una mujer de 60 años fallecida en Granada, días después de ser agredida por su marido, así como a los 16 menores que han quedado huérfanos, y condenó todas las agresiones. Mato aseguró que mientras una sola mujer sufra malos tratos, el Gobierno seguirá trabajando y “uniendo fuerzas y esfuerzos” para combatir la violencia.

La Red de Empresas por una Sociedad Libre de Violencia de Género se creó en 2012 con el objetivo de sensibilizar a la sociedad frente a la violencia de género, así como promover la inserción de las vícti-

mas. Desde su inicio se han formalizado 1.426 contratos a estas mujeres, lo que les ha facilitado independencia económica y una ayuda para salir de la violencia. En concreto, en 2013 se formalizaron 963 contratos.

El testimonio de estas mujeres que han conseguido romper con los malos tratos es “fundamental”, señaló la ministra, para ayudar a

otras mujeres. “Porque frente a la violencia de género ‘Hay Salida’”, aseguró, al tiempo que ha hecho un nuevo llamamiento para sumar esfuerzos de todos los implicados: Gobierno, CC. AA., Administración de Justicia, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, profesionales sanitarios y también los medios de comunicación. “Todos juntos vamos a acabar con la violencia que se ejerce contra las mujeres”, ha dicho.

La ministra también recordó la importancia de la sensibilización. De acuerdo con la encuesta “Percepción social de la Violencia de Género”, elaborada por el CIS y presentada la semana pasada en la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, el 79% de los españoles considera que las campañas son útiles y un 77% cree que sirven para que las propias víctimas tomen conciencia de lo que les sucede.

La campaña “Hay Salida” de 2014 se centrará en la detección de las primeras señales del maltrato y uso de las nuevas tecnologías

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad ha presentado el estudio “Percepción social de la violencia de género” con el que pretende recabar un análisis lo más preciso posible sobre cómo los ciudadanos perciben la violencia de género y cómo consideran que se está luchando contra una lacra que, desde la inauguración de las estadísticas, ha costado la vida de más de 700 mujeres. La secretaria de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, Susana Camarero, hizo un llamamiento a la concienciación de la población para, entre todos, desde la unidad, ir atacando un problema que tiene su base en la desigualdad y, por ello, se hacen primordiales medidas educativas y de sensibilización. Por ello, recalcó que la campaña “Hay salida” de este año se centrará en los jóvenes y abogará por detectar señales precoces de malos tratos y por usar de modo responsable las nuevas tecnologías.

Acompañada por la delegada del Gobierno para la Violencia de Género, Blanca Hernández, y por el catedrático de Sociología que ha coordinado el informe, Gerardo Meil, la secretaria de Estado recordó que casi un 30% de las adolescentes reconoce que ha padecido algún tipo de control de su libertad por parte de sus parejas, en tanto que un tercio de

la población más joven no cree que responder a un mensaje insultante se pueda interpretar como una conducta de riesgo para su integridad. Es precisamente la baja percepción del riesgo que pueden entrañar las redes sociales y las nuevas tecnologías lo que ha llevado al departamento de Ana Mato a diseñar una nueva campaña, dentro de la plataforma “Hay Salida”, que alcance a los más jóvenes y les acerque a la igualdad, al respeto y a la prevención de la violencia de género.

El informe, que ya puede verse en la web del Ministerio, aporta datos como que el 89% de los entrevistados conoce la problemática de la violencia de género y que el 92% la rechaza de forma rotunda, cifras que, en opinión de Camarero, ilustran que “los españoles identifican hoy, y rechazan, la

**SI LA MALTRATAS
A ELLA, ME MALTRATAS
A MI.**

Martín Fiz
Atleta

LIBRES
DESCARGA LA APP

016 ATENCIÓN A VÍCTIMAS
DE MALOS TRATOS

lacrada de la violencia contra la mujer, y esto es un gran avance con respecto a años no muy lejanos, cuando los ciudadanos mantenían este problema como algo que no salía de los hogares”. Pero, al mismo tiempo, alrededor del 30% de la ciudadanía (un 32% de los hombres y un 29% de las mujeres) reconoce que es aceptable algún tipo de maltrato en la relación de pareja, por ejemplo el control sobre algunos comportamientos o hábitos, sea la forma de vestir, el círculo de amistades o patrones de la rutina. “Y aquí se demuestra que todavía hay muchas personas que asocian la violencia de género con el maltrato físico (que repulsa casi el 100% de la ciudadanía), pero que no identifican que también es violencia el control psicológico o sobre la pareja”, apostilló la secretaria de Estado.

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad recuerda, en este sentido, que una de las medidas adoptadas por los titulares de este departamento, junto con los de Justicia y de Interior, consistió en ampliar el arco competencial de los juzgados de violencia sobre la mujer para que en su seno se tramiten también procesos por hostigamiento o intimidación a la mujer, o daño a su propia imagen o intimidad.

Por consiguiente, remarcó Susana Camarero, hay que seguir avanzando en la ruptura del silencio, pues, como indican las estadísticas de víctimas mortales año tras año, alrededor de un 80% de las mujeres asesinadas no había presentado denuncia previa. El índice de denuncias, además, arrastra un descenso paulatino desde 2008, lo que preocupa al departamento de Ana Mato y le ha

llevado, junto con el Ministerio de Justicia, a establecer el acceso a asesoría jurídica gratuita a las víctimas de violencia de género, con independencia de su nivel de recursos e incluso antes de interponer la propia denuncia. Además, según aseguró la secretaria de Estado, frente al 80% de las mujeres asesinadas por sus parejas o exparejas que no había presentado denuncia previa, se encuentra un 72% de mujeres que decidieron acabar con su situación y emprender una nueva vida. Y lo han logrado.

Maximizar la difusión del 016, cuyo grado de conocimiento es bajo entre los hombres, y mejorar el uso de Atenpro, así como de los brazaletes, son tareas que ya ha acometido el Gobierno. De hecho, Camarero avanzó que entre los meses de marzo y abril de este año el 016 experimentó un incremento de uso del 32% respecto al mismo periodo de 2013. A Atenpro pueden acceder ya las mujeres con discapacidad visual y auditiva.

Necesaria protección de los menores

Tal y como consta en el estudio conocido hoy, un 65% de los encuestados conoce a una mujer que ha sufrido malos tratos y tenía hijos menores que estaban en el hogar cuando se producía violencia de género. Aparte de cambiar el artículo 1 de la Ley Integral, el Gobierno ha establecido que los jueces obligatoriamente se pronuncien sobre las medidas cautelares de protección cuando haya niños afectados en una instrucción por violencia de género. Significa la medida que un menor no podrá quedarse sin radio de pro-

tección cuando esté implicado en un caso. También se procurará que no repita testimonio ante diferentes instancias judiciales y se promoverá que permanezca junto a su madre. El estudio, en esta línea, ofrece un dato a tener en cuenta: el 89% de las víctimas aguanta la situación por sus hijos.

En definitiva, el Gobierno trabajará por la igualdad y contra la violencia de género desde un enfoque transversal, de modo que alcance a todos los departamentos del Ejecutivo, como corrobora el Plan Estratégico de Igualdad aprobado en marzo de este año. Más de 3.000 millones de euros de dotación económica entre las administraciones para potenciar el acceso al empleo, mejorar la conciliación y luchar contra la violencia de género. El 70% de dicha dotación incide en los dos primeros puntos. Con más de un año de vigencia, la Estrategia Nacional contra la Violencia de Género, al que corresponden más de 1.500 millones de euros hasta 2016, aglutina los esfuerzos de las administraciones para acabar con esta lacra, así como pretende agilizar la coordinación. Los encuestados manifiestan en el estudio que hay recursos para combatir la violencia sobre la mujer, pero hace falta que se coordinen mejor. El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad trabaja en la coordinación de toda clase de servicios y ayudas a la mujer.

Camarero concluyó que la sociedad debe ser consciente de que “por cada mujer que sufre violencia de género, muchas otras resultan heridas, no solo su entorno, sino toda la ciudadanía en su conjunto”.

CUADERNOS

POLÍTICAS PÚBLICAS DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES: HACIA UN SISTEMA INTEGRAL DE CUIDADOS

- Modelos de atención
- Financiación
- Comunidades autónomas y dependencia

JORNADA “POLÍTICAS PÚBLICAS Y ESTADO DE BIENESTAR. SISTEMAS DE INFORMACIÓN SOCIAL”

- Sistema de pensiones
- Sistema de salud

RED DE CIUDADES AMIGABLES CON LAS PERSONAS MAYORES

- Ciudades amigables participativas

JORNADAS DE MEDIACIÓN INTERGENERACIONAL

- Experiencias de mediación

III JORNADA SOBRE SUJECIONES EN CENTROS RESIDENCIALES

- Perspectivas

Políticas públicas de atención a personas mayores dependientes: Hacia un sistema integral de cuidados

Las necesidades y demandas de cuidados sociosanitarios de las personas mayores a debate

Texto: Juan Manuel Villa

Fotos: Eduardo Vilas



El presente y futuro de las políticas de atención a las personas mayores dependientes fueron las claves del debate

El Imsero organizó un curso sobre “Políticas públicas de atención a personas mayores dependientes: Hacia un sistema integral de cuidados”, en el que responsables y profesionales de la gestión y planificación de servicios para personas mayores profundizaron en el análisis de la atención a las personas mayores dependientes, de sus necesidades y de los retos que se plantean en el futuro inmediato.

Un elemento que focalizó el desarrollo del curso fue el desarrollo de la Ley de Dependencia durante los siete años de su funcionamiento y los desafíos y demandas que deben abordar las administraciones públicas para implantar un modelo integral de cuidados. La estructura del encuentro permitió disponer de una amplia perspectiva de la situación actual, de manera que se profundizó en el marco europeo de prestación de cuidados, las características de un modelo integral de cuidados, el aspecto sociosanitario, la contribución de los agentes sociales al sistema, la cuestión de la financiación de la actuación de las políticas públicas, o la perspectiva de género en la atención a las personas que precisan cuidados de larga duración.

La protección a las personas mayores dependientes en la Unión Europea fue el tema de la primera ponencia. El objetivo era contextualizar el sistema de atención a las situaciones de dependencia español respecto a los sistemas de protección europeos. El experto de la Universidad de Alcalá de Henares, Vicente Marbán, explicó que los sistemas de protección pública obedecen a la necesidad de dar una respuesta a situaciones que desbordan el ámbito individual y familiar, o forma de socializar las necesidades.

Modelos de atención

Los factores desencadenantes a los que aludió Marbán se centran en el envejecimiento de la población, el crecimiento de la población de más de 80 años y el crecimiento de las causas sobreenvenidas que pueden causar dependencia, como son los accidentes o las enfermedades. Además se encuentran

factores como la incorporación de las mujeres al mercado laboral con una menor posibilidad de cuidado familiar, el menor tamaño de las familias o el desbordamiento de atención sanitaria.

Los modelos europeos citados fueron el nórdico, el liberal, el corporativo y el mediterráneo. En cuanto al nórdico, se destacó su fundamento en una red de servicios sociales muy potente, su carácter de derecho universal, su financiación a través de impuestos y el copago, las prestaciones mediante servicios sociales y ayudas técnicas, o su gestión por parte de los municipios.

El modelo corporativo propio de Francia o Alemania tiene como características su carácter de derecho social universal con un nivel contributivo y otro no contributivo. Así, el nivel contributivo se financia mediante cotizaciones mientras el no contributivo se costea a través de los impuestos. Existen prestaciones de servicios, monetarias con un tope, y de ayudas técnicas que se gestionan desde la Seguridad Social, las regiones y los municipios.

Propio del Reino Unido e Irlanda es el modelo liberal, que es universal en la atención sanitaria mientras que en servicios sociales la protección es de carácter asistencial. La financiación es mediante impuestos y copago, y la gestión de cheques de servicios y prestación económica es a través de los municipios.

España se encuentra en el modelo mediterráneo que se caracteriza por ser cuasi universal; se trata de un derecho mixto con universalidad en la atención sanitaria y prestación asistencial en cuanto a los servicios sociales. La fi-

nananciación es por copago, impuestos y cotizaciones. Vicente Marbán incidió durante su disertación en que no existe ningún modelo que sea puro, pero que se caracterizan por tener rasgos comunes que los categorizan.

Por otro lado, indicó que se están produciendo tendencias de reforma que se encaminan a favorecer las prestaciones económicas frente a los servicios, para controlar mejor el gasto, especialmente en los modelos muy consolidados, a fomentar la libertad de elección entre las distintas prestaciones, a priorizar las situaciones de dependencia más graves, o a incrementar el peso de la gestión privada de los servicios.

Financiación

Uno de los argumentos más importantes acerca de la atención integral de las personas mayores dependientes es el de la financiación de dicha atención. El secretario general del Imsero, Francisco Ferrándiz, incidió en la idea de configurar modelos híbridos en cuanto a fuentes de financiación con impuestos, cotizaciones y seguros, y en cuanto a la participación en los costes a través del copago y del aseguramiento. Asimismo abogó por la colaboración entre el sector público y el privado, y subrayó la necesidad de la sostenibilidad como factor indispensable de equilibrio de gastos/costes y financiación.

Ferrándiz explicó que los factores de estabilidad sobre los que hay que trabajar son la legitimidad social, una financiación suficiente y estable, autosostenibilidad por la generación de la actividad económica y el empleo, la interdependencia con otras políticas



públicas, y mejoras en la eficiencia y la productividad en la gestión.

Sobre la Ley de Dependencia en España, la subdirectora general de Planificación, Evaluación y Ordenación Normativa del Imsero, Isabel Herranz, indicó que en sus siete años de existencia la evaluación de la misma permite indicar que se ha generado un cuerpo normativo de desarrollo de la ley que es prolijo y complejo, con más de 200 iniciativas normativas. Por otro lado, explicó que el baremo de valoración de la dependencia no está contrastado y que el proceso de reconocimiento de la situación de la dependencia es complejo y presenta diferencias por comunidades autónomas. Herranz abogó por adoptar medidas de mejora, simplificación y ordenación, y de incremento de la transparencia.

La necesidad de generar una cartera de servicios de atención sociosanitaria como medida de atención integral en los cuidados de larga duración de las personas mayores dependientes fue otro de los puntos relevantes de debate. Además se incidió en la importancia de responder a las necesidades de los ciudadanos y no en qué institución o entidad preste la atención.

Comunidades autónomas y dependencia

La gestión en España de la valoración, reconocimiento y atención a la dependencia por parte de las comunidades autónomas invitó a que responsables públicos autonómicos participaran activamente en el curso. La mesa sobre las perspectivas de la atención a las personas mayores dependientes en las comunidades autónomas incorporó aspectos comunes y diferenciados en la atención a las personas en situación de dependencia.

Cristina Gavín, directora gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, destacó la alta tasa de dependencia en un territorio de gran extensión y poca densidad de población, o la dispersión poblacional en pequeños municipios rurales como elemento que supone un problema para una prestación de servicios adecuada. A pesar de ello, Gavín indicó que Aragón es una de las comunidades que más ayudas y prestaciones a la dependencia ejecuta, e insistió en los avances que se están realizando para desarrollar una coordinación sociosanitaria eficaz; además subrayó que se trabaja para las personas, por

lo que la prioridad es dar respuesta a sus necesidades con calidad y calidez: “Trabajamos con personas, no con expedientes”, dijo.

La coordinación real de servicios y la continuidad de los cuidados fue una de las ideas clave que desarrolló Luis Martínez Hervás, director general de Coordinación de Atención a la Dependencia de la Comunidad de Madrid. Por otro lado, también destacó la importancia de implantar una coordinación sociosanitaria y que el ciudadano sea atendido de una manera integral y coordinada.

La realidad de la insularidad fue el aspecto destacado en la prestación de servicios a las personas en situación de dependencia por parte del director general de Servicios Sociales del Govern de les Illes Balears, Rafael Romero. Además, explicó que a pesar de la diversidad de realidades territoriales, “hay muchos retos que son comunes y también la forma de abordarlos”.

La situación, circunstancias y problemas de los cuidadores profesionales y no profesionales fue otro de los aspectos debatidos durante el seminario, así como la necesidad de acreditar los servicios que se prestan a las personas mayores en situación de dependencia.

La perspectiva de género fue protagonista con la ponencia de María Ángeles Durán, del CSIC, que destacó la labor de las mujeres cuidadoras y reivindicó su valor económico y social. Además, profundizó en la feminización de las situaciones de dependencia, tanto en la prestación de cuidados como en la recepción de los mismos.

Políticas públicas y Estado de bienestar. Sistemas de información social”

Situación actual y perspectivas de los mecanismos de protección social en España



Rafael Beitia, adjunto al director general del Imserso, a la izquierda, presentó la jornada; a su lado José García Romero, experto del Gabinete de la Dirección General del Imserso

Texto: Juan Manuel Villa
Fotos: Eduardo Vilas

Los servicios sociales, la atención sanitaria, el sistema de pensiones y su desarrollo en España fueron los temas fundamentales en la Jornada, organizada por el Imserso, “Políticas públicas y Estado de bienestar. Sistemas de información social”. En la misma se realizó un análisis exhaustivo sobre la situación de las políticas públicas destinadas al man-

tenimiento del Estado de bienestar atendiendo a las variables sociales y económicas, que inciden en la ejecución efectiva de las mismas.

La evolución de los sistemas de protección social, desde su nacimiento, y su proyección, especialmente en lo que respecta a las personas mayores, fue el tema que desarrolló José García Romero, experto de la Dirección General del Imserso. Así, explicó la puesta en marcha de sistemas de

protección social en España y destacó la necesidad de dar respuesta a los retos que plantea el envejecimiento demográfico en nuestro país.

De esta manera, la protección jurídica a las personas mayores debe responder a sus necesidades, y la protección social debe desarrollarse en la atención sanitaria, en el terreno económico, a través de las pensiones, y en los servicios sociales. García Romero destacó la especial

atención que requieren las personas con edades avanzadas que pueden presentar un importante deterioro biológico. Por otro lado, abogó por trabajar para acentuar la integración y cohesión social, y aspectos fundamentales como la accesibilidad universal y el diseño para todos. La no discriminación y el respeto y desarrollo de los derechos ciudadanos fueron argumentos utilizados junto a aspectos como la bioética y el respeto a la dignidad, e instrumentos de protección jurídica como la Ley de Autonomía del Paciente, las instrucciones al final de la vida, la atención en situaciones de dependencia, la incapacidad, la tutela o la curatela.

Sistema de pensiones

La protección económica de las personas mayores a través de un sistema de pensiones adecuado como parte fundamental del Estado de bienestar fue el tema que abordó la interventora del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), Gloria Redondo. En cuanto a la situación actual del sistema de pensiones, Redondo indicó que los datos muestran que el impacto de las recientes reformas en el sistema han dado lugar a que la pensión media se haya incrementado un 3,2% en mayo de 2014 respecto a mayo de 2013, que el gasto interanual en pensiones sea un 3,2% mayor en mayo de este año, que el número de pensiones se haya incrementado, o que los ingresos del sistema aumentaran un 1,13% en abril de 2014 respecto al año pasado.

El mantenimiento del sistema y su eficacia fue otro de los aspectos tratados. Redondo aludió al estanca-

miento económico y a la necesidad de incorporar el factor de sostenibilidad, y a tener en cuenta la esperanza de vida.

En este sentido, explicó que el Libro Blanco de la Comisión Europea de 2012 sobre los sistemas de pensiones en la UE incorpora como puntos básicos el equilibrio entre el tiempo de actividad laboral y jubilación, el incremento en la participación en el mercado laboral de trabajadores de más edad, la vinculación de la edad de jubilación al incremento de la esperanza de vida, el favorecimiento de la prolongación de la vida laboral y la potenciación de los planes privados de jubilación.

Sistema Nacional de Salud

Los sistemas de información estatales y autonómicos en el sistema sanitario fue el tema que abordaron Carlos Moreno, subdirector general de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud (SNS), y Joaquín Rubio, director del Observatorio del SNS.

Entre los objetivos sobre los que profundizaron para el mantenimiento y mejora del Sistema se encontraban la sostenibilidad, mejorar la eficacia y la eficiencia, acabar con las irregularidades, aumentar la cohesión y aumentar la corresponsabilidad del usuario. Asimismo, se incidió en la consecución de la equidad en el acceso a la cartera de servicios y de la igualdad en todas las comunidades autónomas.

Moreno indicó la necesidad de abordar algunos retos como la fal-

ta de adecuación entre la oferta y la demanda de servicios sanitarios a la evolución de la población, con el envejecimiento demográfico y la cronicidad como aspectos relevantes; la falta de adaptación al contexto económico, la falta de sintonía con las reformas en la UE, la existencia de desigualdades y descoordinación en los servicios sanitarios entre comunidades autónomas, o la ausencia de una estrategia integral sobre política farmacéutica y la falta de sensibilidad de los pacientes sobre los costes reales de la sanidad y su financiación.

La mejora de los sistemas de información en los sistemas educativos y en los servicios sociales en los que confluyen los sistemas autonómicos y el sistema estatal. Sagrario Loza, directora del CRMF (Centro de Recuperación de Minusválidos Físicos) de Lardero (La Rioja), disertó sobre el Plan Concertado SIUSS y el SISAAD. El primero nace a través de convenios y el segundo nace por ley. El SIUSS lo desarrollan leyes autonómicas, comprende transferencias del Imserso y proporciona datos cada seis meses. El segundo obliga por ley a dar esa información, crea una gran expectación y se vive como un instrumento de control.

El reto de la Administración electrónica y los objetivos de las reformas en la Administración fueron otros de los puntos desarrollados en una jornada donde se profundizó en el Estado de bienestar y los sistemas que lo hacen posible; una coordinación efectiva y una mejora en la gestión fueron puntos que se visibilizaron como imprescindibles.

Red de Ciudades Amigables con las Personas Mayores

Envejecimiento activo y saludable a través de entornos adecuados



Inauguraron la jornada, de izquierda a derecha: Francisco Ferrándiz, secretario general del Imserso; Joaquín Corcobado, subdirector de Asuntos Sociales de la FEMP; Geoff Green, presidente del Grupo Asesor de la Red Mundial; César Antón Beltrán, director general del Imserso; y Luis Martín, vicepresidente del Consejo Estatal de Personas Mayores

Texto: Juan M. Villa

Foto: Eduardo Vila

El Imserso desarrolló en su sede central la jornada “Cómo ser una ciudad amigable con las personas mayores”, en la que se expusieron diversas experiencias de participación en este proyecto impulsado por la Organización Mundial de la Salud. Además, se incidió en el intercambio de información y el contacto entre los ayuntamientos que participan en la Red, y con los que están interesados en sumarse a esta iniciativa.

La Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores es una respuesta global al envejecimiento demográfico y a la necesidad de crear entornos y servicios adecuados que promuevan un envejecimiento activo y saludable en el ámbito más cercano al ciudadano, como es el de su localidad de residencia.

El director general del Imserso, César Antón Beltrán, inauguró un encuentro en el que se puso de manifiesto la importancia de abordar de forma in-

tegral las diversas circunstancias que afectan a la vida cotidiana en pueblos y ciudades. El protagonismo de las personas mayores en la Red se expresa en una característica esencial, como es su participación activa en el diseño y puesta en marcha de medidas que les afectan directamente.

Por otro lado la jornada permitió facilitar información y orientación para facilitar el proceso de adhesión a la Red y la adecuada puesta en marcha, desarrollo y evaluación de los proyectos municipales.

Ciudades amigas participativas

Contextualizando la importancia del desarrollo de esta Red mundial en España se encontró la intervención de César Beltrán, por cuanto el Imserso es la institución encargada de promocionar y apoyar este proyecto, en función del Convenio firmado con la OMS en 2012. La participación de las ciudades se encuadró con la presencia del subdirector de Asuntos Sociales de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), Joaquín Corcobado, quien destacó la necesidad de dar respuesta a las demandas de la población y a los aspectos múltiples de la Red que abordan de forma integral las necesidades de las personas mayores con una cultura de la inclusión social y de participación comunitaria.



El punto de vista de las personas mayores lo expresó Luis Martín Pindado, vicepresidente del Consejo Estatal de las Personas Mayores, que indicó que las personas mayores queremos participar plenamente y que la Red, a la que se suman cada vez más ayuntamientos, es algo que interesa a toda la sociedad porque se trata de ciudades amigas para todos. Por su parte, el presidente del Grupo Asesor de la Red Mundial, Geoff Green, resaltó la apuesta de la OMS por esta iniciativa de ciudades amigas que también son ciudades saludables.

El significado de la Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores, su desarrollo y proyección a nivel internacional y en España, fueron aspectos tratados en la jornada. Por otro lado se abordaron los aspectos metodológicos de participación de las personas mayores y la labor de los “grupos focales”. Un aspecto destacado fue la presentación de “buenas prácticas” en ayuntamientos como el de Manresa, Zaragoza o San Fernando de Henares, y en el ámbito rural la que desarrolla la Red Extremeña.



III Jornada sobre sujeciones en centros residenciales

Respeto a la dignidad y una mejor atención para las personas mayores con déficit cognitivo



Antonio Burgueño, coordinador científico de las Jornadas; Francisco Ferrándiz, secretario general del Imserso, y Fernando Vicente, asesor de la Dirección General del Imserso, en la inauguración

Texto: Juan M. Villa

Foto: Eduardo Vila

El programa “Desatar” es una iniciativa que inició un enfoque que postulaba fórmulas poco agresivas para cuidar y proteger a las personas con déficit cognitivo en los centros residenciales. Se trataba de evitar el abuso de las sujeciones físicas o farmacológicas y potenciar el cuidado con una mínima limitación de derechos.

Buscando la mejor atención y una mejora en la calidad de vida de las personas mayores en las residencias, el Imserso organizó en su sede central las III Jornadas sobre sujeciones en centros residenciales, en las que profesionales y expertos explicaron los avances producidos en la eliminación o limitación de sujeciones. Así, se incidió en la protección de las personas con déficit cognitivo y los límites que los propios profesionales consideran para no vulnerar los derechos de las personas que dependen de su atención. Por otro lado, se expusieron iniciativas

de buenas prácticas basadas en modelos de cuidados libres de sujeciones y las claves para ponerlas en práctica.

Francisco Ferrándiz, secretario general del Imserso, indicó que desde el Imserso apuesta, desde sus orígenes, por el desarrollo y defensa de los derechos, y por la eliminación de las sujeciones. En este sentido, destacó que la eliminación de sujeciones “es un desafío muy importante y España ha realizado notables progresos en ese ámbito”.

El coordinador científico de la jornada, Antonio Burgueño, aludió al programa “Desatar”, que ha generado un movimiento que demanda un cambio de modelo y mentalidad acerca del uso de sujeciones. Burgueño explicó que no solo se trata de conocimiento científico y médico o de ética, se trata de un cambio de mentalidad.

“Las personas son lo importante, es importante lo qué se hace con ellos y cómo se hace”, subrayó este especia-

lista, al tiempo que afirmó que ya hay un punto de inflexión y de no retorno en cuanto a la necesidad de eliminar las sujeciones, que se muestra en el incremento de centros residenciales que se suman al programa “Desatar”.

Perspectivas

Las jornadas incorporaron distintas perspectivas en el campo de la eliminación de sujeciones, como fueron el trabajo de la Sociedad Española de Geriátrica y Gerontología, en pro de la eliminación de la práctica de la sujeción; el punto de vista de la psicogeriatría en el manejo de personas con déficit cognitivo; el aspecto jurídico de protección del paciente y de sus derechos; el aspecto del uso adecuado de psicofármacos; la experiencia en el ámbito hospitalario en el uso de sujeciones, o las prácticas positivas para los usuarios y profesionales en los centros residenciales libres de sujeciones.

La importancia de la atención centrada en la persona fue un elemento esencial expresado en el encuentro. La prevención de los excesos médicos y asistenciales que producen más daño en los pacientes que el que quieren evitar también fue un aspecto de debate y reflexión.

Las jornadas permitieron que numerosos profesionales y expertos abordaran sin complejos el problema de las sujeciones y se incidió en la necesidad de un compromiso de los profesionales, de las instituciones y de la sociedad para concienciar de esta praxis que puede ser eliminada.



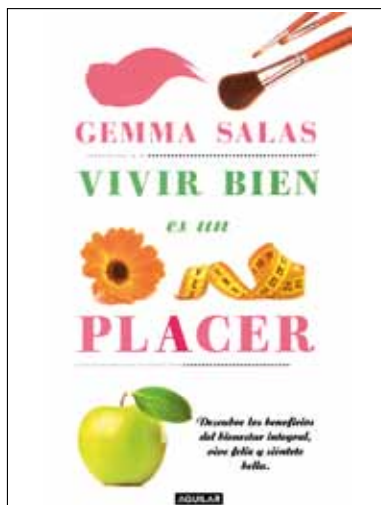
FACEBOOK PARA MAYORES
AUTORA: Ana Martos Rubio
EDITORIAL: Anaya
Multimedia-Anaya Interactiva
MATERIA: Internet: obras
generales | Redes sociales
N.º DE PÁGINAS: 192
ISBN: 978-84-415-3555-8
PRECIO: 15 €

Facebook para mayores

Facebook es la red social más popular de Internet. Es un mundo dinámico, supone toda una revolución social que cuenta con cientos de millones de usuarios gracias a su sencillez de uso y a su capacidad de llegar a cualquier lugar o persona.

Si usted se encuentra en esa edad en la que, después de haber disfrutado de muchas cosas, no quiere perderse nada del mundo actual, este libro es para usted. Solo necesitará un poco de tiempo, un poco de ilusión y un mucho de curiosidad.

Con esta obra será capaz de entrar en Facebook, ver lo que le ofrece y lo que puede extraer de esa red social con facilidad, comodidad y sin complicaciones. Aprenderá de forma práctica, paso a paso, todo lo que le interesa y todo lo que está al alcance de su mano.



VIVIR BIEN ES UN PLACER
AUTORA: Gemma Salas
EDITORIAL: Aguilar
N.º DE PÁGINAS: 168
ISBN: 978-84-031-0210-1
PRECIO: 15 €

Vivir bien es un placer

¿A menudo siente el impulso de iniciar alguna actividad que le ilusiona, yoga, Pilates, y la abandona por falta de tiempo o de ganas? ¿Piensa que sería más feliz si disfrutara de una dieta equilibrada y saludable, si dejara por fin de fumar y se relajara con aquellos que más quiere sin pensar en todo lo que tiene que hacer al día siguiente en el trabajo, sin estrés? Disfrute de cada momento de su existencia y mantenga una actitud positiva en su presente, piense en los éxitos antes que en los fracasos y visualice su vida como un universo de posibilidades en potencia. Una obra dedicada a los amantes de la buena vida, el placer y la belleza. Con consejos prácticos y optimistas.

Gemma Salas es una experta en nutrición, salud y en la filosofía del bienestar, y es muy reconocida en Internet: tiene un blog homónimo en hola.com que goza de gran popularidad y número de visitas. Descubra la fórmula para conseguir un estilo de vida saludable, empiece a beneficiarse de los efectos que el ejercicio constante provoca en su organismo y persevere en su deseo de cambiar su rutina... Solo así conquistará la felicidad. Ha llegado el momento de cultivar el bienestar integral, la armonía cuerpo-mente. Ha llegado la hora de descubrir que vivir bien es, además de una experiencia, un placer.

Agregaduría de Asuntos Sociales de la Embajada de Holanda: apoyo a los emigrantes españoles retornados

Jeanine Maas es desde agosto de 2010 la agregada de Asuntos Sociales de la Embajada de los Países Bajos en Madrid. Ha estudiado Filología Española y Derecho. Durante muchos años ha trabajado en un bufete de abogados para después pasar al sector público, primero en el CVZ (que desde el 1 de abril se llama Zorginstituut Nederland) y ahora en la embajada. Vive con su marido y su hijo en Madrid, donde se sienten muy a gusto.

Texto: Inés González

Fotos: Agregaduría de Asuntos Sociales de la Embajada de los Países Bajos

Representa a todas las entidades de la Seguridad Social neerlandesa en España. Son un equipo de cuatro personas en la Sección de Asuntos Sociales que atienden las consultas de los jubilados que reciben pensiones de los Países Bajos. También realizan controles para la Seguridad Social holandesa.

¿Qué tipo de temas se llevan desde la Agregaduría de Asuntos Sociales?

La generación de españoles que fue a trabajar a los Países Bajos en los años 60 y 70 del pasado siglo ha cotizado allí y, por lo tanto, tiene una parte de su pensión cotizada en Holanda. Reciben muchas cartas en holandés que ya no entienden. Entre el sistema holandés y el español de pensiones hay diferencias importantes, que tratamos de explicar a los pensionistas.

En nuestra Agregaduría atendemos a todas las consultas de los ciudadanos que tienen que ver con las prestaciones y pensiones de los Países Bajos. Por ejemplo, los emigrantes retornados reciben una pensión de vejez o viudedad de Holanda y tienen preguntas sobre alguna carta o paga que han recibido.

También recibimos muchas preguntas sobre la cuota de la asistencia sanitaria que cobra el Zorginstituut Nederland. Hasta el 1 de abril esta entidad se llamaba el CVZ. El convenio europeo de la seguridad social estipula que cuando una persona recibe únicamente una pensión de un solo país, ese país es responsable de los gastos de asistencia sanitaria de esta persona. El pensionista con la asistencia sanitaria a cargo de Holanda hace uso de la asistencia

sanitaria pública española, pero Holanda tiene que pagar los gastos de la asistencia sanitaria de esa persona.

Por eso el Zorginstituut Nederland le cobra una cuota de asistencia sanitaria a cargo de Holanda. Normalmente esta cuota se descuenta de la pensión, el importe depende de sus ingresos y nunca puede ser mayor que su pensión holandesa. Anualmente el Zorginstituut Nederland manda el cálculo definitivo de la cuota. Puede que esté todo correcto, que devuelvan dinero o que no hayan descontado suficiente. Las cartas del Zorginstituut Nederland causan mucha preocupación entre los pensionistas que por el convenio europeo tienen la asistencia sanitaria a cargo de Holanda. Nosotros hacemos todo lo posible para aclarar sus preguntas, dudas



Jeanine Maas, en su despacho, junto a una de sus colaboradoras, Bárbara Beekman

y preocupaciones e intervenimos ante los organismos holandeses correspondientes para agilizar la solución a sus problemas.

¿A qué organismos holandeses representa esta Agregaduría?

El SVB (Sociale Verzekeringsbank), la entidad que paga la pensión estatal AOW y la pensión estatal de viudedad (Anw).

El UWV (Uitvoeringsinstituut Werknemers Verzekeringen), la entidad que paga la pensión de incapacidad laboral permanente y la prestación por desempleo.

El Zorginstituut Nederland, la entidad que cobra la cuota de la asistencia sanitaria a cargo de Holanda.

El Belastingdienst, la agencia tributaria neerlandesa.

¿Qué convenios existen actualmente entre los gobiernos de España y Holanda en materia social?

Dentro de Europa existe el Reglamento (CE) No. 883/2004, que coordina los diferentes sistemas de la Seguridad Social de los Estados miembros. La base de este reglamento consiste en que los ciuda-

danos nunca pierden los derechos cotizados en los diferentes países de la Unión Europea, y que no cotizan doblemente en los distintos países.

También es importante el convenio entre España y los Países Bajos para evitar la doble imposición en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio. Ese convenio estipula, en principio, dónde tienen que pagar impuestos sobre sus pensiones holandesas en España los emigrantes retornados.

¿Cuántos españoles retornados, que emigraron en los años 60 y 70 a Holanda, hay actualmente? ¿En qué situación se encuentran y qué tipo de ayudas perciben del Gobierno holandés?

Fueron alrededor de 80.000 los españoles que emigraron en los años

Actualmente hay unas 49.000 personas con una pensión holandesa viviendo en España. De ellas, unas 40.000 son españolas



El equipo de la Agregaduría de Asuntos Sociales está compuesto solo por 4 personas

60 y 70 a Holanda. El 95% de estos emigrantes volvió a España. Ahora esta generación está llegando a la edad de pensionista. Los jubilados tienen derecho a una pensión estatal de AOW holandesa. La mayoría de los emigrantes españoles retornados tiene una pensión de Holanda y una pensión de España, según los años cotizados. Algunos de los españoles que han trabajado en Holanda también han cotizado en fondos privados y reciben una pensión de estos fondos, como por ejemplo el fondo de pensiones de los marineros, el fondo de pensiones de Hoogovens (Altos Hornos), el fondo de Philips, etc.

En los Países Bajos el sistema de pensiones se basa en tres pilares (la pensión estatal, los fondos de pensiones privados y los ahorros destinados a la pensión). Son vías separadas, pagadas por entidades diferentes, por lo tanto también hay que solicitar aparte estas pensiones.

Como el sistema español solamente viene de un pilar, no todos los emigrantes retornados saben que son vías separadas y que hay que solicitar todas las pensiones por separado en la entidad apropiada.

¿Qué tipo de prestaciones sociales, además de la jubilación, se presta desde su Agregaduría a estas personas mayores que trabajaron en su día en Holanda?

En general no reciben otro tipo de prestaciones sociales aparte de la jubilación.

¿De qué forma y dónde pueden acudir para informarse de sus derechos como trabajadores retornados a España?

Pueden mirar en nuestra página web: <http://espana.nlembajada.org/servicios/asuntos-sociales/asuntos-sociales-madrid.html>.

También pueden consultar la versión española de la página web del SVB (www.svb.nl) o pueden ponerse en contacto con nosotros. Nuestra sección atiende por teléfono, fax, email o en ventanilla.

¿Qué tipo de actividades culturales y de ocio se organizan desde su Agregaduría para los emigrantes españoles?

No organizamos actividades culturales, ni de ocio. Solo hemos hecho una exposición, “Mi casa, su casa”, sobre los emigrantes españoles que han trabajado en Holanda, que ha sido una excepción.

¿Cuántos holandeses mayores han decidido instalarse en España?

Actualmente hay 8.477 holandeses mayores de 65 años. Esta es la cifra oficial de empadronados en España. No obstante, hay muchos más holandeses que viven gran parte del año o solamente una parte del año en España. Viven sobre todo en las costas españolas, especialmente, la Costa Blanca y la Costa del Sol. Nadie sabe la cifra exacta, pero las estimaciones varían entre 50.000 y 100.000 personas.

¿Qué diferencias existen a nivel social y familiar entre los mayores españoles y los holandeses?

Los españoles emigrantes de los años 60 y 70 procedían de zonas pobres de España y habían recibido poca educación. Muchos de ellos eran analfabetos. En Holanda han trabajado en fábricas, puertos y minas.



ASUNTOS SOCIALES

Todos los ciudadanos pueden ponerse en contacto con la Sección de Asuntos Sociales de la Embajada de Holanda para consultas sobre pensiones, prestaciones, asuntos relacionados con la Agencia Tributaria o el seguro sanitario holandés.

Email: mad-sz@minbuza.nl

Teléfono: 91 353 75 50 (de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas)

Fax: 91 353 75 64

Si quieren ser atendidos en la Embajada, se puede hacer mediante cita previa por teléfono o email.

Nuestra página web:

<http://espana.nlembajada.org/servicios/asuntos-sociales/asuntos-sociales-madrid.html>

Exposición *Mi casa, su casa* en Madrid y que actualmente se ha trasladado a Santiago de Compostela

La generación de los nuevos emigrantes españoles que en este momento emigran a otros países europeos por la mala situación actual del mercado laboral español ha recibido mucha educación. Son profesionales, por ejemplo ingenieros, que dominan diferentes idiomas.

Los mayores holandeses proceden de niveles sociales diferentes. Han venido a vivir a España después de jubilarse sobre todo por el buen clima de las costas españolas.

28 de mayo: Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer

La mitad de las españolas que han tenido partos naturales sufre prolapso pélvico

Texto: Rosa López Moraleda
Fotos: Edu Vilas



Se calcula que el prolapso de órganos pélvicos, o descolgamiento de los órganos pélvicos, afecta a más del 50% de las mujeres que ha tenido algún parto natural en España, siendo mayor su incidencia en mujeres de entre 60 y 69 años. Se trata, junto con la incontinencia urinaria, de la disfunción de suelo pélvico más común en mujeres y, pese a que no afecta al pronóstico vital, sí afecta a su calidad de vida.

El prolapso de órganos pélvicos es una disfunción del suelo pélvico que consiste en el descenso de los órganos pélvicos (vejiga, recto, útero o intestino) y que se produce por el fallo de los mecanismos de sujeción de los mismos. Los principales factores que favorecen la aparición de esta enfermedad son, además de la constitución individual de cada mujer, los embarazos y partos, el envejecimiento, la obesidad, el estreñimiento, el tabaquismo y las cirugías pélvicas.

La sensación de bultos pélvicos, tener dificultades para orinar y alteraciones en el vaciado de la vejiga o sufrir limitaciones en el desarrollo de las relaciones sexuales, entre otros síntomas, pueden ser motivos de alerta para acudir a la consulta del médico.

El prolapso de órganos pélvicos es una disfunción del suelo pélvico que se caracteriza por el descolgamiento de los órganos pélvicos por la pérdida de soporte

En muchas ocasiones, tratándose de un prolapso leve, se recomienda a la paciente una serie de ejercicios y evitar realizar grandes esfuerzos, tales como levantar peso o estar mucho tiempo de pie.

No obstante, cuando el prolapso está en estadios más avanzados, sigue habiendo soluciones que permiten a las mujeres mejorar su calidad de vida y que les ayudan a recuperar la plenitud en sus relaciones sexuales.

“Toda mujer que aprecie un bulto pélvico en el interior de su vagina o sobresaliendo a través de la misma, debe consultar al urólogo o ginecólogo. Pese a que el prolapso ha de tratarse cuando produzca síntomas o cuando se vean alteraciones en el funcionamiento de los órganos pélvicos, se estima que más del 50% de las mujeres no van al especialista”, comenta el Dr. Gregorio



Esta dolencia femenina tiene su origen, fundamentalmente, en mujeres madres por parto natural

Escribano, jefe del Instituto de Urología y Suelo Pélvico del Hospital Beata María Ana de Madrid y jefe de Sección de Urología del Hospital General Universitario Gregorio Marañón de Madrid. Tan solo en el 21% de los casos se advierten síntomas severos y en algunas situaciones requieren intervención médica.

Además de los cuidados y la vigilancia regulares, existen diversos tratamientos que pueden devolver a las pacientes su calidad de vida. La cirugía reconstructiva, con uso en muchas ocasiones de mallas transvaginales, presenta una eficacia superior al 85% y su uso se ha generalizado debido a la mejoría que ha supuesto su introducción en las cirugías reconstructivas. Se trata de una pequeña malla de polipropileno, macroporo, monofilamento y de bajo peso, que se usa normal-

Tan solo en el 21% de los casos se advierten síntomas severos y en algunas situaciones requieren intervención médica

mente por vía vaginal en el interior del suelo pélvico. El objetivo de este procedimiento es reemplazar los tejidos dañados de la paciente y así conseguir sostener sus órganos pélvicos. Esta intervención, aunque precisa hospitalización, es de corta estancia y poco invasiva.

Las principales causas se achacan al embarazo y al parto, a la edad, al sobrepeso y a la constitución individual de cada mujer, entre otras

Las principales causas se achacan al embarazo y al parto, a la edad, al

sobrepeso y a la constitución individual de cada mujer, entre otras.

“Estas mallas proceden de una evolución muy desarrollada de las mallas que se usan tradicionalmente en la cirugía de la hernia inguinal, ya que el prolapso es en definitiva una hernia. La cirugía del prolapso de órganos pélvicos, con o sin incontinencia urinaria asociada, tiene una alta tasa de éxito y podemos devolver con ella la calidad de vida a las mujeres con estas patologías”, concluye el Dr. Gregorio Escribano.

El tratamiento quirúrgico con mallas transvaginales, cuando está indicado, ha demostrado una eficacia superior al 85%.

(1) Datos extraídos del Informe de Evaluación de Tecnologías Sanitarias: Mallas transvaginales en la reparación del prolapso de órganos pélvicos (2014), presentado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y el Servicio Gallego de Salud

TODO LO QUE HAY QUE SABER

Prolapso pélvico o uterino

Se presenta cuando la matriz (útero) cae y ejerce presión en el área vaginal.

Nombres alternativos

Hernia del piso pélvico;
relajación pélvica (prolapso uterino);
prolapso del útero,
prolapso pélvico...

Causas

Músculos, ligamentos y otras estructuras sostienen el útero en la pelvis. Si estos tejidos están débiles, el útero cae hacia la vía del parto, lo cual se denomina prolapso. Esta afección es más común en mujeres que hayan tenido uno o más partos vaginales.

Otros factores que pueden causar o llevar al prolapso uterino

- El envejecimiento normal.
- La falta de estrógenos después de la menopausia.
- Afecciones que ejerzan presión sobre los músculos pélvicos, como la tos crónica y la obesidad.
- Tumor pélvico (infrecuente).
El esfuerzo repetitivo para defecar debido a un estreñimiento prolongado puede empeorar el problema.

Síntomas

- Presión o pesadez en la pelvis o la vagina.
- Problemas con las relaciones sexuales.
- Escape de orina o ganas repentinas de orinar.
- Lumbago.
- Protrusión del útero y el cuello uterino hacia la abertura vaginal.
- Infecciones vesicales repetitivas.
- Sangrado vaginal.
- Aumento del flujo vaginal.

Los síntomas son peores cuando usted se sienta o se para por largo rato. Hacer ejercicio o levantar cosas también puede empeorar los síntomas.

Pruebas y exámenes

El médico hará un examen pélvico. Se le pedirá que empuje como si estuviera tratando de expulsar un bebé. Esto muestra cuánto ha bajado el útero.

- El prolapso uterino es leve cuando el cuello uterino baja hasta la parte inferior de la vagina.
- El prolapso uterino es moderado cuando el cuello uterino baja por fuera de la abertura vaginal.

Otras conclusiones del examen pélvico pueden ser

- La vejiga y la pared vaginal anterior están protruyendo hacia la vagina (cistocele).
- El recto y la pared posterior de la vagina (rectocele) están protruyendo hacia la vagina.
- La uretra y la vejiga están más abajo en la pelvis de lo normal.

Tratamiento

El tratamiento no es necesario, a menos que los síntomas le causen molestia. Muchas mujeres reciben tratamiento en el momento en que el útero baja hasta la abertura de la vagina.

Ayuda a controlar sus síntomas

- Bajar de peso si es obesa.
- Evitar hacer esfuerzos y levantar objetos pesados.
- Recibir tratamiento para una tos crónica. Si la tos se debe al tabaquismo, trate de dejar de fumar.

Cirugía

La cirugía no debe realizarse hasta que los síntomas del prolapso sean peores que los riesgos de someterse a la operación. El tipo específico de cirugía depende de:

- La gravedad del prolapso.
- Los planes de una mujer para embarazos futuros.
- La edad, la salud y otros problemas médicos de una mujer.



Aunque no afecta al pronóstico vital, el prolapso pélvico sí puede llegar a afectar a la calidad de vida

- El deseo de la mujer de preservar la función vaginal.

Existen algunos procedimientos quirúrgicos que se pueden llevar a cabo sin extirpar el útero, como la fijación sacroespinal. Este procedimiento implica el uso de los ligamentos cercanos para sostener el útero. Hay otros procedimientos que también están disponibles.

A menudo, se utiliza una histerectomía vaginal para corregir el prolapso uterino. Cualquier descuelgue de las paredes vaginales, la uretra, la vejiga o el recto también se puede corregir quirúrgicamente al mismo tiempo.

Pronóstico

La mayoría de las mujeres con prolapso uterino leve no tienen síntomas que requieran tratamiento.

- Los pesarios vaginales pueden ser efectivos para muchas mujeres con prolapso uterino.
- La cirugía a menudo brinda resultados muy buenos; sin embargo, algunas mujeres tal vez

necesiten hacerse el tratamiento de nuevo en el futuro.

Posibles complicaciones

Se puede presentar infección y ulceración del cuello uterino y las paredes vaginales en casos graves de prolapso uterino.

Es posible que se presenten infecciones urinarias y otros síntomas urinarios debido al cistocele. Asimismo, se puede presentar estreñimiento y hemorroides debido a un rectocele.

Cuándo contactar a un profesional médico

Llame al médico si tiene síntomas de prolapso uterino.

Prevención

El tensionamiento de los músculos del piso pélvico usando los ejercicios de Kegel ayuda a fortalecer los músculos y a reducir el riesgo de prolapso uterino. La estrogenoterapia después de la menopausia puede ayudar con el tono muscular vaginal.

Cada vez son más los mayores que usan esta red social para comunicarse

También Facebook envejece

Facebook sigue siendo la red social más popular a escala planetaria. Solo en Estados Unidos, el 71% de los internautas ya tiene un perfil en Facebook, lo que supone un incremento del 4% en 2013. Y va en aumento. Baste decir que los mayores de 65 años representan el grupo que más ha crecido en esta red. Twitter o Instagram, por contra, gozan de más “conectados” más jóvenes por sus aplicaciones gráficas.

Sociedad más digital

Se sabe que entre los mayores hay mucho potencial de crecimiento. Este grupo de usuarios ha crecido un 10% en el último año en Estados Unidos, y ya el 45% de mayores que navegan por Internet tiene un perfil en Facebook. Este dato es indicativo del interés crecien-

Coordina: Rosa López Moraleda
Fotos: Edu Vilas

Ya a nadie se le oculta el cambio de perfil típico de usuario de Facebook. Tampoco a los sociólogos. Y, en gran parte, se debe a la progresiva diversificación de la actividad de los más jóvenes entre las redes sociales en su conjunto. Redes como Instagram, Pinterest o Snapchat han captado el interés de los internautas más jóvenes, que en algunos casos han “abandonado” Facebook debido a la popularidad de las otras redes por sus aplicaciones más visuales.

El aumento de usuarios mayores en Facebook también podría servir de explicación del éxodo de jóvenes a otras redes sociales: Facebook, que antes era el reino de los universitarios y los jóvenes, ha sido invadido por los padres y los abuelos de los usuarios originales, lo cual hace que Facebook sea menos atractivo para algunos de estos, que prefieren mantener su vida social y su vida familiar por separado.



te sobre la tecnología por parte de los mayores, que empiezan a participar, cada vez más, en la sociedad digital, ya sea comprando por Internet o creándose un perfil en Facebook.

Para seguir prosperando, Facebook tendrá que adaptarse a este cambio demográfico, enfocándose en el



grupo de usuarios que más crece, ya que los usuarios jóvenes reparten su tiempo cada vez más entre varias redes sociales, una tendencia que tiene toda la pinta de extenderse aún más.

Más mayores conectados

Los últimos datos reflejan esta situación: durante 2013, los mayores de 65 años fueron el grupo demográfico que más creció en la mayoría de las redes sociales en Estados Unidos, incluidas Facebook y Twitter. Un incremento que contrasta con una ligera disminución en el número de usuarios más jóvenes, según una encuesta del Centro de Investigaciones Pew.

Esta encuesta ha revelado que, aunque Facebook sigue siendo la reina de las redes, su alcance es tan grande que empieza a tocar techo. Un número creciente de usuarios ya reparte su tiempo entre varias redes sociales. El 71% de los internautas estadounidenses tiene un perfil en Facebook, un 4% más que a finales de 2012, pero este incremento se debe únicamente a los mayores de 30 años y, sobre todo, a su expansión entre los mayores de 65.

De hecho, el porcentaje de usuarios mayores en esta red creció un 10% en el último año y ya alcanza al 45% de los que navegan por Internet con esa edad. A diferencia de los usuarios de entre 18 y 29 años, que han disminuido un 2% en el último año.

Entretenimiento para todos

Y es que las redes sociales están cambiando la forma de relacionarnos y se han convertido en una nueva forma de entretenimiento para todas las edades. La más popular es Facebook, que cuenta con más de 1.000 millones de usuarios. Las redes sociales son plataformas que interconectan a personas.

Pero no solo Facebook. Los mayores también usan Twitter, Skype... ¿Por qué lo usan? Principalmente para permanecer en contacto con familiares y amigos, compartir fotos, retomar amistades pasadas, mantenerse actualizado a nivel social y también en sus aficiones. De hecho, según una investigación de la Universidad de Arizona en Estados Unidos, el uso de las redes sociales en adultos mayores de 65 años puede ayudar a mejorar sus habilidades mentales.

Más conectados socialmente

Janelle Wohltmann, del Departamento de Psicología de la citada universidad, comprobó si los adultos que aprendían a utilizar Facebook mejoraban su rendimiento cognitivo y la sensación de estar más conectados socialmente.

Para ello, enseñó a 14 adultos que nunca habían usado esta red social o la habían utilizado al menos una vez al mes. Les pidieron hacerse amigos de los de su grupo de entrenamiento y que publicasen en el sitio por lo menos una vez al día. Después, un segundo grupo de 14 adultos que no habían utilizado Facebook, fueron enseñados para utilizar otra web, "Penzu.com", cuyas sesiones no im-



plicarían ningún intercambio social. Tenían que hacer por lo menos una entrada al día.

Antes de aprender el uso de estas tecnologías, los participantes del estudio, con edades comprendidas entre 68 y 91 años, completaron una serie de cuestionarios y pruebas neuropsicológicas que miden las variables sociales, tales como los niveles de soledad y apoyo social, así como sus habilidades cognitivas.

Las evaluaciones se realizaron ocho semanas después. Los resultados indicaron que los que habían aprendido a usar Facebook realizaban mejor (un 25%) ciertas tareas diseñadas para medir sus habilidades mentales. Mientras, los participantes de

los otros grupos no experimentaron cambios significativos en el rendimiento.

Lo mejor mantenerse activo

“Mantenerse activo conduce a mejores rendimientos cognitivos”, ha señalado la experta, que ha destacado que defiende que las personas que están “más comprometidas socialmente están más integradas en la sociedad y cuentan con un mejor rendimiento cognitivo en la época adulta”.

No obstante, la investigadora ha asegurado que hace falta un análisis adicional para determinar si el uso de Facebook hizo a los participantes que se sintiesen menos solos o más conectados socialmente, además de



para comprobar si el aspecto social ha contribuido a mejorar su rendimiento.

“Facebook es obviamente un fenómeno importante en nuestra cultura... Empieza a haber más investigación sobre cómo pueden salir los jóvenes de las redes sociales pero, realmente, no se sabe mucho sobre su implicación en adultos, un grupo demográfico muy grande que crece en Facebook, así que creo que es importante investigar más para averiguarlo”.

Usar Facebook en mayores de 65 mejora sus habilidades

El uso de Facebook en adultos mayores de 65 años puede mejorar sus habilidades mentales, según investi-

gadores de la Universidad de Arizona (Estados Unidos), quienes tratan ahora de comprobar si el hecho de estar más conectados socialmente también tiene algo que ver. Todo, según un informe elaborado por expertos investigadores de la Universidad de Arizona.

Así las cosas, Janelle Wohltmann, del Departamento de Psicología de la citada universidad, comprobó si los adultos que aprendían a utilizar esta red social mejoraban su rendimiento cognitivo y la sensación de estar más conectados socialmente.

Wohltmann, cuya investigación está en curso, instruyó a 14 adultos que nunca habían utilizado esta red social o la habían utilizado al menos una vez al mes. Les pidieron hacerse “amigos” de los de su grupo de entrenamiento y que publicasen en el sitio por lo menos una vez al día.

Después, un segundo grupo de 14 adultos que no habían utilizado Facebook fueron enseñados para utilizar otra web “Penzu.com”, cuyas sesiones no implicarían ningún intercambio social. Se les pidió hacer por lo menos una entrada al día, de hasta cinco oraciones, para emular la brevedad de los mensajes de Facebook.

Todos por la brevedad

Antes de aprender el uso de estas tecnologías, los participantes del estudio, con edades comprendidas entre 68 y 91, completaron una serie de cuestionarios y pruebas neuropsicológicas que miden las variables sociales, tales como los niveles de soledad y apoyo social, así como sus habilidades cognitivas.

Las evaluaciones se realizaron ocho semanas después. Los resultados indican que los que habían aprendido a usar Facebook realizan mejor (un 25%) ciertas tareas diseñadas para medir sus habilidades mentales. Mientras que los participantes de los otros grupos no experimentaron cambios significativos en el rendimiento.

“Mantenerse activo conduce a mejores rendimiento cognitivos”, ha recordado esta experta, quien ha mencionado la literatura que defiende que las personas que están “más comprometidas socialmente están más integradas en la sociedad y cuentan con un mejor rendimiento cognitivo en la época adulta”.

No obstante, Wohltmann ha asegurado que hace falta un análisis adicional para determinar si el uso de Facebook hizo a los participantes que se sintiesen menos solos o más conectados socialmente, además de para comprobar si el aspecto social ha contribuido a mejorar su rendimiento.

Facebook, fenómeno cultural

“Facebook es obviamente un fenómeno importante en nuestra cultura”, ha señalado. “Empieza a haber más investigación sobre cómo pueden salir los jóvenes de las redes sociales pero, realmente, no sé sabe mucho sobre su implicación en adultos, un grupo demográfico muy grande que crece en Facebook, así que creo que es importante investigar más para averiguarlo”, ha dicho.

Rafael Santandreu

Es uno de los psicólogos más importantes de España, referente en nuestro país y en el extranjero también. Tras el éxito de su libro *El arte de no amargarse la vida*, que fue el libro de no ficción más vendido en España en los dos últimos años, publica ahora *Las gafas de la felicidad*, un verdadero manual para realizar autoterapia psicológica en casa. En México le llaman “el Dr. House de la psicología” por su modo de expresarse directo y su uso apabullante de la lógica.

Coordina: Inés González
Fotos: Archivo



Es posible hacer autoterapia, prescindir del psicólogo?

¡Por supuesto! De la misma forma que uno puede arreglarse el coche, si se sabe cómo. Yo he recibido correos de personas de todo el mundo que, con mis libros, han educado su mente y se han transformado de una forma espectacular: incluso en casos de trastornos serios como el bipolar. Sus psiquiatras no se lo creen, pero ahí están los resultados.

Usted acaba de publicar *Las gafas de la felicidad*. ¿Qué tipo de ayudas van a encontrar los lectores en su libro?

Este libro pretende convertirle en una persona mucho más fuerte y feliz. Aglutina todos los mecanismos que conoce la psicología moderna para transformarnos. Personalmente no soy fan de los libros de autoayuda, excepto de aquellos basados en la evidencia. Aquí le ofrezco solo herramientas de comprobada eficacia y le aseguro que el 80% de los pacientes que han seguido mi combinación terapéutica han dejado completamente atrás la depresión, la ansiedad, las obsesiones y los miedos exagerados.

La terapia cognitiva es la forma de psicología más científica y rigurosa que existe. Es tan rigurosa que se asemeja al ejercicio físico: si va al gimnasio y se ejercita como le ha indicado su profesor, el crecimiento del músculo está garantizado. La mente funciona de manera parecida y le aseguro que es la parte más importante del cuerpo humano; el ordenador central que lo controla todo. Vale la pena trabajarla: le re-

compensará en todos los aspectos de su vida.

¡Los psicólogos españoles deben estar enfadados con usted! ¡Les quita el trabajo!

Quizás algunos lo estén, pero ¿sabe?, eso no me preocupa en absoluto. Es imposible gustarle a todo el mundo. Ni siquiera Teresa de Calcuta tenía la aprobación de todos.

Usted advierte que tenemos una verdadera epidemia de enfermedad emocional. ¿Cómo es de grave?

Ante todo, por favor, evite el uso de la palabra “grave”. No hay nada “grave” en esta vida. Hoy estamos vivos y mañana muertos. No olvidemos jamás que quizás caiga un meteorito esta tarde y reviente el planeta: ¡Es lo que hay! Dicho esto, le confirmo que nunca antes ha habido tanta enfermedad emocional. En estos momentos, un 30% de la gente está fatal. Casi no pueden ni ir a trabajar. Ese 30% toma todo tipo de psicofármacos: tranquilizantes, pastillas para dormir, antidepresivos... Y esa cifra aumentará con toda seguridad hasta llegar al 50% dentro de 25 años. ¿Qué le parece?

¡Me parece que tenemos un problema, aunque usted diga que no hay nada “grave”!

Sí, un problema sí hay, aunque ya le digo que es inevitable, irresoluble. Los medios de comunicación ya no hablan de ello: ya no es noticia que la anorexia se haya duplicado en los últimos diez años en España. Como sociedad esta debacle es inevitable, pero individualmente podemos sal-

“Si va al gimnasio y se ejercita como le ha indicado su profesor, el crecimiento del músculo está garantizado. La mente funciona de manera parecida. Vale la pena trabajarla: le recompensará en todos los aspectos de su vida”

varnos: ese es el objetivo de este libro.

¿Por qué como sociedad no podemos curarnos de la enfermedad emocional?

Porque es la misma sociedad con sus valores equivocados la que produce el malestar emocional. La gente no se da cuenta, pero la superpresión que nos imponemos todos es bestial. Tenemos que ser guapos, inteligentes, cultos, viajados, delgados, ordenados, eficientes, extrovertidos, tener muchos amigos, tener una bonita casa, un trabajo donde realizar-te, vacaciones divertidas, hijos, una pareja que me ame... y si no cumplas una sola de esas cosas: ¡ponte a temblar! Eres un gusano de la peor especie que no debería sacar la cabeza de la tierra.

En ese sentido, usted dice en su libro que la clave de la fortaleza emocional es la “bastantidad”.

Sí. La “bastantidad” es el secreto de los más fuertes y felices. La “bastantidad” consiste en decirse a uno mismo: “Con muy poco tengo bastante”. Yo no soy católico, pero me encanta san Francisco de Asís, que decía: “Cada día necesito menos cosas y las pocas que necesito, las necesito muy poco”. Pero ¡cuidado!, hay que tener “bastantidad” no solo de cosas materiales sino de cosas inmateriales, como tener bastante con la mínima

inteligencia, con tener un amigo y basta, alegre de ser tímido, contento aunque no tenga pareja...

Usted dice que ni siquiera el “respeto” es tan importante.

Efectivamente. Un poco de “respeto” está bien, pero “mucho respeto” es de locos. Si tú te dices a ti mismo: “Necesito que todo el mundo me respete todo el tiempo”... te vas a volver majara porque eso no va a pasar y, por otro lado, la mayor parte de las faltas de respeto son chorradas, cosas sin importancia.

Usted dice cosas chocantes como que “la vida es un chollo”... Muchos no estarán de acuerdo...

Lo sé. Existe la creencia irracional de que “la vida es dura”, pero Charles Darwin escribió: “Después de estudiar a muchas especies animales a lo largo del mundo, he llegado a la conclusión de que el destino del ser humano es ser feliz porque todos los animales lo son”. Darwin también se preguntaba por qué no lo somos nosotros... Y él mismo se daba la respuesta: “Porque vivimos de forma antinatural”. Es decir, nunca tenemos bastante de nada. Pero podemos revertir eso con autoterapia y dominar nuestra mente del mono loco.

Dice que hemos de cambiar a nuestros héroes cotidianos, hemos

de abandonar a Rafa Nadal para adoptar a otros como Jean Dominic Bouby.

Sí. Con todos mis respetos, Rafa Nadal es un autista en lo que se refiere al tenis. No es nada sano pasarse 8 horas haciendo lo mismo, aunque a eso le llamen entrenarse. Pero nuestra sociedad endiosa a autistas. Sin embargo, podríamos fijarnos más en gente como Jean Dominic Bouby, del que yo hablo en mi libro. Este hombre se quedó supertetrapléjico, solo podía mover la pupila de un ojo. Pero decidió aprovechar su vida y ser feliz. Escribió un libro llamado *La escafandra y la mariposa* que fue un éxito de ventas en Francia, dictándolo a una asistente a través de un código de parpadeo de ese único ojo que le funcionaba. Jean Dominic es mi héroe: ¡Ese sí!

Usted da a sus pacientes un ejercicio muy raro; le llama “ricas dosis de incomodidad”. ¿Lo puede explicar?

Ya sé que parece raro recomendarle a alguien que cada semana escoja meterse en dos situaciones incómodas como hacer ayuno todo un día o no dormir. Pero a muchos de mis pacientes les va genial: dejan de ser cascarrabias, de deprimirse, de quejarse de todo. Nosotros tenemos endiosado el concepto de “comodidad” y eso es muy malo. Hay que dejar de darle tanta importancia a la comodidad porque, si no, nos volvemos hipersensibles: no soportamos el ruido, las colas, los fallos y pequeñas adversidades.

¡Parecen ejercicios de penitencia de monjes benedictinos!

Es que la tradición católica tiene grandes enseñanzas a nivel mental

Un método accesible para aprender a superar los problemas y los complejos más comunes que pueden llegar a limitar seriamente la vida diaria

LAS GAFAS DE LA FELICIDAD

En *Las gafas de la felicidad*, Rafael Santandreu propone un método práctico para aprender a disfrutar de la vida y del potencial que cada uno tiene en su interior y para descubrir y potenciar la fortaleza emocional de cada persona. El autor de *El arte de no amargarse la vida* vuelve con un libro con el que consigue promover la salud emocional mediante una metodología práctica y accesible.

Con un estilo cercano y coloquial, el autor se dirige a todas aquellas personas que sufren ansiedad, que tienen complejos, que están en conflicto permanente con todo, que sienten celos, que no saben ver el lado positivo de la vida, que se sienten incapaces de enfrentarse a las adversidades o a los cambios, etc.

Para superar estos problemas, Rafael Santandreu propone un método basado en la psicología cognitiva (la escuela terapéutica más importante del mundo) que se puede aplicar fácilmente y que, ilustrado con numerosos casos basados en su experiencia personal y profesional, ofrece las herramientas para ser más felices y disfrutar plenamente de la vida y también las soluciones para superar los problemas en un corto plazo de tiempo.

LAS GAFAS DE LA FELICIDAD

Autor: **Rafael Santandreu**

Editorial: **Grijalbo Castellano**

Páginas: **320**

Precio: **15,90 €**



o emocional. Los monjes desarrollaron a lo largo de los siglos unas herramientas de meditación y crecimiento personal muy buenas que no habría que dejar perder, seamos creyentes o no.

Elsa Punset dice que a partir de los 48 años sube la curva de la felici-

dad entre la gente. ¿Es más fácil ser feliz a los 50 que a los 25?

Una persona con la cabeza bien amueblada es feliz con 10 o con 92 años. Pero estadísticamente los mayores suelen ser más felices, porque la edad les hace sentir menos complejos y menos necesidades. Y eso

los dota de una mayor armonía. Esto es cierto, pero también se puede conseguir a los 20 o a los 30.

¿Y cómo deberían ser las escuelas?

Yo les recomiendo a los profesores que cambien el chip ya, porque la profesión de profesor podría ser maravillosa y por culpa de su irracionalidad, es una pena. La escuela —en todo el mundo— es la pérdida de tiempo y recursos más importante de la historia de la humanidad. Nos pasamos 6 horas al día durante 11 años memorizando cosas que se olvidan. Yo solo aprendí a leer y a escribir con faltas y las cuentas mínimas. Todo lo demás que sé, lo he aprendido fuera de ahí. ¿No se dan cuenta los profesores de que su trabajo no vale casi nada?

Las escuelas deberían ser, sin ninguna duda, lugares con las puertas abiertas. Si quieres, te metes en clase y, si no, te vas al patio a jugar al fútbol o lo que sea. Es decir, el aprendizaje tiene que ser totalmente voluntario. Eso sí, los profesores deben atraer a los alumnos porque, si no, se van a encontrar sus aulas vacías y, en nada, a la calle.

Los profesores tendrían así una evaluación diaria...

Sí, pero se divertirían el doble con alumnos maravillados por el saber. Pero los profesores tienen miedo porque este sistema del que hablo les pone en la picota: si eres un tocho, ya no puedes ejercer de profe. Prefieren eternizar el sistema matraca, examinador, de memoriza y olvida, antes de arriesgarse a algo más bonito y efectivo.



Verano de clásicos en escena

Los festivales de teatro clásico se reencuentran con el periodo estival

Texto: Juan M. Villa

La escena recupera los textos de teatro clásicos durante el verano a través de la celebración de diferentes festivales que muestran la vigencia de argumentos intemporales sobre la condición humana, que a pesar de los cambios en la historia siguen emocionando, traspasando la forma y los tiempos.

Lo clásico se reinventa y se reencuentra cada año con un público fiel, ya consolidado, y con nuevos espectadores que se incorporan al placer del teatro clásico abierto a todos. Textos de la literatura grecolatina inspiradores de tramas y personajes y textos clásicos de la literatura dramática de los siglos XVI y XVII son partes esenciales de nuestro bagaje cultural. Fieles o adaptados, su pertinencia se basa en fundamentos que sostienen y enriquecen lo contemporáneo a través del trabajo de unas puestas en escena e interpretaciones que trasponen y agrandan lo humano, tanto en su aspecto colectivo como en el individual.

Año tras año se muestra el importante esfuerzo de los organizadores por poner en marcha y mejorar cada edición. Constituye un reto salvar las dificultades económicas que suponen desarrollar unos festivales que ponen a disposición del público el acceso a un producto cultural de inmenso valor. Por otro lado, la proyección nacional e internacional de los festivales y



su éxito de público suponen un acicate para trabajar por su continuidad y por incrementar su valor como exponente cultural.

Además, otro elemento de gran importancia es el marco donde se suelen desarrollar los festivales de teatro clásico. Lugares únicos que son cuidados y mimados para que sirvan de escenario a las grandes obras clásicas, al tiempo que se muestran y se abren al conocimiento de los espectadores y visitantes, que así se introducen en su historia y en el arte que atesoran.

Aniversario milenario

Artes escénicas en un escenario con dos milenios de historia. Se trata de arte clásico en todas sus dimensiones, actualizado y adaptado al siglo XXI. El Festival Internacional de Teatro Clásico de Mérida celebra su sexagésima edición poniendo en escena lo mejor de la comedia y la tragedia grecolatinas. Un aspecto que hace especial este año es su coincidencia con el bimilenario de la muerte de Au-



gusto, el fundador de la ciudad de Mérida y el que quiso que esta estuviera dotada de sus espectaculares edificios de ocio, para que la población contara con todas las ventajas de pertenecer al Imperio romano. Mérida se ha vestido con sus mejores galas para ofrecer un aniversario único para todos los amantes de la cultura clásica en general y del teatro antiguo en particular.

En este sentido, este 2014 quiere ser un año inolvidable y la ciudad de Mérida ha preparado una gran cantidad de eventos y actividades, de los cuales el Festival de Teatro constituye el elemento central. El programa que se ha elegido reúne todos los ingredientes para convertirse en un éxito absoluto al reunir variedad, equilibrio entre modernidad y clasicismo, rostros conocidos y jóvenes promesas de la escena, montajes modestos y obras espectaculares. Lo habitual es que hablar del Festival de Mérida sea sinónimo de éxito, pero la preparación y programación de esta sexagésima edición hacen que, posiblemente, sea la mejor de todas las celebradas.

La constatación de la excelente programación se encuentra en la representación de la ópera *Salomé*, de Richard Strauss, basada en la obra teatral homónima del genial Oscar Wilde. *Salomé* cuenta la historia de la mujer que con sus encantos convenció al rey Herodes para que le entregara en una bandeja la cabeza de san Juan Bautista. Otra propuesta operística es la que se presenta con la ópera *Dido y Eneas*, de Henry Purcell que, basándose en la obra de Virgilio, cuenta la historia de

los amores entre Eneas, héroe troyano en busca de una nueva patria, y Dido, reina de Cartago.

Una propuesta innovadora es la adaptación del mito de Medusa a un formato de ballet flamenco. *Medusa, la guardiana* cuenta la historia de Medusa, la joven consagrada a Atenea que, tras ser violada por Poseidón, fue transformada por la diosa en una criatura con serpientes en lugar de cabellos y el poder de convertir en piedra a todo aquel que osara mirarle a los ojos. Medusa fue la perdición de todos los marinos que se atrevían a acercarse a su isla, hasta que el héroe Perseo puso fin a su vida cortándole la cabeza. Así una historia clásica se ha adaptado a los moldes del flamenco, con la genial Sara Baras en el papel de Medusa.

Clásicos intemporales

La vigencia de los textos grecolatinos se hace patente en el espacio dramático de la programación que se estrena con *La Iliada*. Se trata de una adaptación a la escena de la inmortal obra de Homero, que mantiene su espíritu original al conservar el texto griego, facilitando subtítulos en castellano para los espectadores.

Uno de los montajes más destacados del festival es el de la conocida comedia de Aristófanes *Las Ranas*. En ella se cuenta cómo el dios Dionisos baja al Hades para resucitar el alma de Eurí-

pides y que este vuelva a dignificar un teatro que ha caído en los tópicos y el desprestigio. Esta obra parodia el propio mundo teatral y supone una de las obras cómicas más relevante de todos los tiempos. Esta edición contará con la presencia en escena de varios rostros conocidos, como el actor Pepe Viyuela y la actriz Miriam Díaz Aroca.

Pluto es la segunda comedia de Aristófanes con puesta en escena en esta edición del Festival. El argumento cuenta cómo Pluto, dios del dinero, recupera la visión gracias a Crémilo, un agricultor arruinado. El resultado es que la divinidad, ahora ya en plenitud de sus facultades, decide repartir sus dones de forma más justa a como lo ha hecho hasta aquel momento, dando lugar a todo tipo de enredos y cómicas situaciones. En el papel protagonista se encuentra el polifacético y siempre genial Javier Gurruchaga.

La parte cómica del Festival continúa con *El Eunuco*. En este caso se trata de un texto latino de Terencio, que escribió una comedia de enredos con todos los ingredientes necesarios para que surja la risa, como la presencia de personajes como esclavos burlones, jóvenes enamorados, cortesanas esquivas o avaros; para dar lugar a un final feliz para todos los personajes. Los actores Pepón Nieto, Anabel Alonso y Alejo Sauras serán los protagonistas.





La gran tragedia teatral también ocupa un lugar destacado en el Sexagésimo Festival de Teatro Clásico de Mérida. Una novedad es la representación de *Coriolano*, una de las tragedias menos conocidas de William Shakespeare, que cuenta la historia de un héroe que acaba enfrentado a su pueblo, el salvador pasa a convertirse en traidor por las maldades del destino. El grupo Aran Dramática vuelve con esta obra al Festival de Mérida, donde ya cosechó grandes éxitos en ediciones anteriores con tragedias como *Medea* o *Agripina*.

Edipo Rey es una de las mejores, y más conocidas, tragedias de Sófocles, y se la considera la “tragedia” griega por antonomasia, la puesta en escena de la fuerza del destino contra la que nada pueden hacer los mortales; la tragedia del rey de Tebas al conocer la verdad sobre sus orígenes y la monstruosidad que supone su propia vida.

Lope de Vega y Shakespeare en Almagro

La localidad de Almagro es un espacio absoluto dedicado al teatro durante la celebración de su Festival Internacional de Teatro Clásico. Sobre la escena destaca la presencia de las obras de Lope de Vega y Shakespeare, que con diez obras cada uno componen un elemento esencial entre las 98 representaciones programadas en esta edición a cargo de 52 compañías, de las cuales 41 son españolas de 9 comunidades autónomas y el resto proceden de 8 países (Uruguay, México, Colombia, Ecuador, Reino Unido, Dinamarca, Francia e Italia).

Entre las comedias de Lope de Vega se encuentran *El castigo sin venganza* o *El perro del hortelano*, ambas de la Fundación Siglo de Oro (Rakatá). Del autor inglés se representarán *Los Máchez*, versión de *Macbeth* de Juan

Cavestany dirigida por Andrés Lima, *Amleto, sobre Hamlet*, dirigido por Andrea Baracco, *Otelo*, dirigido por Eduardo Vasco o *Un cuento de invierno*, por Carlos Martínez-Abarca. Tras ellos, subirán a escena seis obras de Cervantes como *¡Gaudeamus!*, adaptación libre de *El licenciado Vidriera*, cuatro de Calderón de la Barca y cuatro de Molière.

El proyecto Cómicos de la Lengua, puesto en marcha por la Real Academia Española en el aniversario de su tercer centenario, llevará también a las tablas de Almagro el *Cantar del Mio Cid*, leído por José Luis Gómez, a *Don Quijote de la Mancha*, por Ernesto Arias, o los versos de Góngora y Quevedo en un duelo protagonizado por Helio Pedregal y José Sacristán.

Almagro deja también espacio a la interpretación novedosa y diferente de los clásicos. Muestra de ello es la versión

de Andrés Lima de *Macbeth*, pero también la adaptación de *El misántropo*, de Molière, por Miguel del Arco, o la visión sobre *El Quijote* de Ron Lalá. En esta corriente se enmarca también el Almagro Off, sección del festival especialmente atenta a las visiones contemporáneas de los clásicos y a los autores jóvenes. En ella se revisita a Calderón en *Segismundo sueña... la vida es sueño 2.0*, a Tirso de Molina y Zorrilla en *Juicio a Don Juan*, a Shakespeare en *Hambret*, versión de *Hamlet*, o a los autos sacramentales, encarnados por *La cena del rey Baltasar* de Calderón de la Barca.

Otro de los atractivos de esta trigésimoséptima edición es la programación de 17 obras que se estrenan en el mismo, de las cuales 10 serán estrenos absolutos y 7 estrenos nacionales.

Hablar de teatro clásico en el verano también es hablar del Festival de Teatro Clásico de Olite, que celebra su decimotercera edición con un total de 25 actividades entre espectáculos, conferencias y talleres, con la participación de destacadas compañías nacionales y una representación de grupos navarros.

El teatro clásico estará representado en Olite por 7 producciones nacionales (con actores como Carmen Machi, Verónica Forqué, Macarena Gómez, Carmen Ruiz, Joaquín Notario, entre otros). Se trata de Ron Lalá, la Compañía Nacional de Teatro Clásico, la última producción de Carmen Machi y Javier Gutiérrez, La Cantera Producciones, Morfeo Teatro y las Compañías de Andrea D'Odorico y José Estruch.

Por su parte, las producciones navarras que este año actuarán en el festival son 4: la Nave Producciones, Iluna Teatro, Kilkarrak y Puntido Teatro.



Se han programado, asimismo, cuatro conferencias sobre novela histórica, dos talleres para actores/profesionales con Sanzol y Carmelo Gómez, un taller sobre la percepción de la mujer en el teatro clásico con el Ateneo navarro, un taller para jóvenes espectadores, las Terceras Jornadas Navarras de teatro clásico con el grupo Griso de la Universidad de Navarra y dos espectáculos de teatro en la calle.

El ciclo de “Joyas de Palacio” del Festival, dedicado a obras de estreno de compañías nacionales, incorpora seis representaciones en fin de semana (viernes y sábado). Así, se puede disfrutar de *La Banda de Lázaro*, de La Cantera Producciones y la Banda Municipal de Música de Olite; *La escuela de los vicios* de Francisco de Quevedo con Morfeo Teatro; *En un lugar del Quijote*, coproducción de la compañía Ron Lalá y la Compañía Nacional de Teatro Clásico; *Los Máchez*, con Carmen Machi y Javier Gutiérrez; *Así es, si así fue, España: de los Trastámara a los Austrias*, con la compañía Andrea D'Odorico, con Juan Fernández y Verónica Forqué, y *Las dos bandoleras* de Lope de Vega, dirigida por Carme Portaceli.

Un festival con empuje y joven, se trata de su segunda edición, de teatro clásico es el de L'Alcúdia-Universidad

de Alicante (UA). Cinco representaciones al aire libre en el Yacimiento Arqueológico de L'Alcúdia integran este encuentro, cuyo programa acoge teatro profesional y universitario, con tres obras en castellano y dos en valenciano.

Ifigenia, de Eurípides, versionada por Sara Nanpeh y Martín Bejarano y representada por la compañía profesional gaditana Teatro Balbo, con dirección de José Pecho. Por su parte el Aula de Teatro de la UA representará la obra *Las Asambleístas* de Aristófanes, dirigida por Arqueros, en valenciano.

Saineters Teatre, la segunda compañía profesional del programa, llevará a la escena de L'Alcúdia *Miles Gloriosus*, de Plauto, en valenciano y con dirección de Tomàs Mestre. *Las Aves*, de Aristófanes, estará a cargo del Aula de Teatro Universidad Miguel Hernández (UMH) de Elche, que se une al festival por primera vez. La dirección y adaptación de esta obra corresponde a Adán Rodríguez.

Información

www.festivaldemerida.es
www.festivaldealmagro.com
www.culturavarra.es
www.ua.es

Exposiciones

Pessoa vuelve a España

Fernando Pessoa regresa a España. La única vez que pisó territorio español en vida tuvo lugar en 1902 en el Puerto de la Luz de Las Palmas de Gran Canaria, de paso en un viaje hacia el África oriental, y desde el viernes 13 de junio y hasta el próximo 24 de agosto su obra, su pensamiento y sus relaciones con intelectuales españoles se expone en la Biblioteca Nacional de España (BNE).

La exposición “Pessoa en España” tiene como objetivo fundamental, en palabras del comisario Antonio Sáez Delgado, profesor de la Universidad de Évora, “matizar una información que se ha ido trasladando década a década durante mucho tiempo y es la idea de que Fernando Pessoa nunca se interesó por Es-



Kerry James Marshall: pintura y otras cosas

La exposición “Kerry James Marshall: pintura y otras cosas” se configura como una de las muestras más amplias dedicadas a este autor norteamericano. La trayectoria artística de Kerry James Marshall (Birmingham, Alabama, 1955; reside en Chicago) se articula a través del tratamiento creativo de temáticas relacionadas con la vida, la cultura y la historia afroamericana abordadas desde múltiples ópticas, aportando así nuevas visiones a cuestiones relacionadas con la po-

lítica racial, la representación cultural y la emancipación social.

A lo largo de toda su obra, Marshall mantiene una constante reflexión acerca de la “negritud” (*blackness*), concepto fundamental desde el que se desarrolla todo su trabajo. Reivindicando lo que él denomina “lo negro”, idea polisémica cargada de implicaciones visuales, culturales y estéticas, se compromete a compensar la ausencia de cultura negra en los espacios museísticos, algo que considera está representado de forma mar-

ginal tanto en lo referente a la temática como en lo referente a los autores. Para llevar a cabo esta compensación en favor del imaginario negro, Marshall abarca una gran variedad de medios visuales, muy especialmente la pintura.

Todos estos medios son utilizados de forma experimental y autorreflexiva, como herramientas con las que llevar a cabo su propósito desde el compromiso ético con la lucha racial, puesto que tal y como afirma el autor: “Uno no puede nacer en Birmingham, Ala-

paña, de que vivía de espaldas a ella e incluso desdeñaba la cultura española”. Para conseguirlo, la muestra analiza la relación personal de Pessoa con España y la historia de su obra en el país.

La directora de la BNE, Ana Santos Aramburu, manifestó al presentar la exposición en rueda de prensa su satisfacción por haber traído la muestra a la BNE. “Esta exposición se pudo ver por primera vez en 2013 en la Biblioteca Nacional de Portugal y había que intentar traerla a nuestro país”.

INFORMACIÓN
BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA

P.º de Recoletos, 20-22 Madrid
Tel.: (34) 91 580 78 00

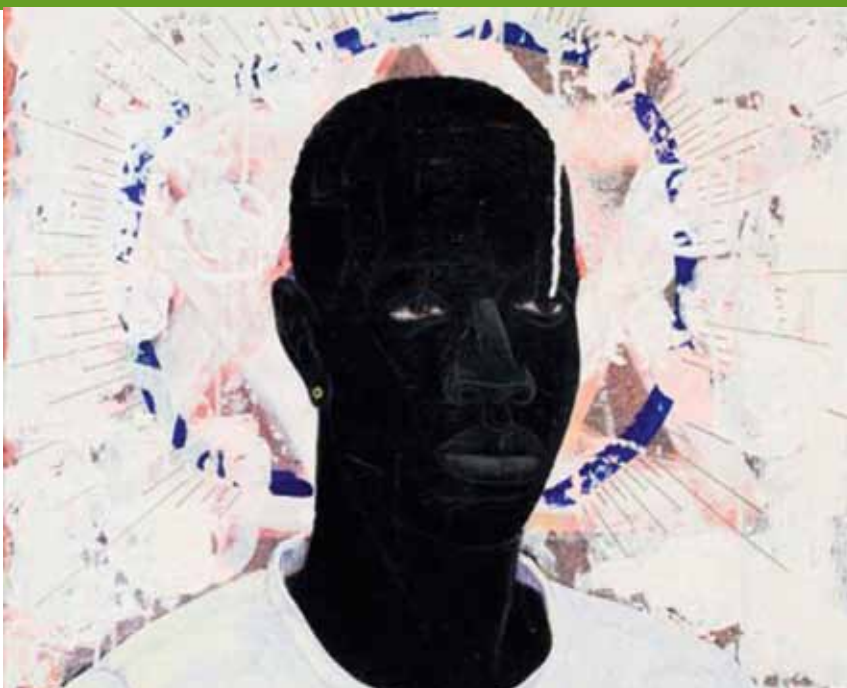
Un recordatorio por la historia de la comunidad española emigrada a Holanda

El pasado 12 de junio el embajador de los Países Bajos, Cornelis van Rij, el consejero de Cultura, Educación e Ordenación Universitaria de la Xunta de Galicia, Jesús Vázquez Abad, y el secretario general de Migraciones de la Xunta de Galicia, Antonio Rodríguez Miranda, inauguraron la exposición *Mi casa su casa. A la mesa con emigrantes españoles de Holanda* en la biblioteca pública Ánxel Casal de Santiago de Compostela.

Esta exposición es una iniciativa de la Federación de Asociaciones de Emigrantes Españoles en Holanda (FAEEH) y el Centro Holandés para la Historia de los Migrantes, y cuenta con la colaboración de

la Embajada de los Países Bajos en Madrid. El motivo del proyecto fue el 50 aniversario en el año 2011 de la firma del acuerdo entre España y Holanda para la contratación de trabajadores españoles. Actualmente hay unas 49.000 personas con una pensión holandesa viviendo en España, de las que unas 41.000 son españolas. La exposición conmemora la vida de los emigrantes españoles en Holanda desde 1961, tras la firma del primer convenio sobre la contratación de trabajadores extranjeros en los Países Bajos, y al mismo tiempo llama la atención sobre los españoles que actualmente buscan un futuro nuevo en Holanda.

Continúa pág. 60



bama, en 1955, y criarse en el sur de Los Ángeles, cerca de la sede del Partido de las Panteras Negras, y no asumir cierto tipo de responsabilidad social”.

INFORMACIÓN
EXPOSICIÓN 13 DE JUNIO AL 26 DE OCTUBRE DE 2014

Centro de Arte Reina Sofía
Palacio de Velázquez
Parque del Retiro, Madrid
Calle Santa Isabel, 52
28012 Madrid
Tel. (+34) 91 774 1000



funcionamiento de la industria holandesa, desde los altos hornos, las minas del Estado, Philips o la industria del textil en Twente, hasta el puerto de Róterdam.

La muestra es un recorrido por la vida de estos emigrantes, sus álbumes de fotos, sus historias, sus recuerdos, y dedica también un espacio

Considerando el éxito que tuvo la exposición en Madrid, se ha trasladado a Galicia, la comunidad autónoma de donde más emigrantes salieron con rumbo a Holanda en los años 60 y 70.

La exposición, organizada con la colaboración de la FAEEH, la Embajada de los Países Bajos en Madrid y la Oficina de la Seguridad Social holandesa en España, podrá verse en la biblioteca pública Ánxel Casal del 13 de junio al 31 de agosto de 2014.

Los españoles fueron uno de los primeros colectivos de trabajadores emigrantes que llegaron a Holanda después de la Segunda Guerra Mundial y fueron indispensables para el

a los retornados, aquellos que con el avance democrático y económico a finales de los años 70 decidieron volver, y de los cuales actualmente 25.000 residen en Galicia.

INFORMACIÓN
BIBLIOTECA PÚBLICA DE SANTIAGO DE COMPOSTELA
 Ánxel Casal
 Avda. Xoán XXIII, s/n.
 15704 Santiago de Compostela

Libros

La obra más completa sobre la Orden del Temple

Desde su fundación en el siglo XII, los templarios han fascinado a todo aquel que ha sabido de su existencia. La disolución de la orden hace 700 años, lejos de relegarlos al olvido, incrementó el interés por estos enigmáticos caballeros religioso-militares. El autor ha seguido sus pasos allá donde los templarios estuvieron presentes, y fruto de su constante trabajo surge *La mitología templaria*, una obra que se adentra en los enclaves más emblemáticos de la orden y llega hasta los más desconocidos, convirtiéndose en un libro imprescindible para quienes quieran conocer fielmente los pasos de los templarios y su lega-

do, cargado de una profunda filosofía iniciática y de fascinantes leyendas que han contribuido a aumentar el halo de misterio que siempre los ha rodeado.

El significado de los colores negro, blanco y rojo, las formas de enterramiento o el juego de la oca, la simbología de los números o de las cruces patriarcas, su relación con las vírgenes negras, quiénes eran los Hijos del Valle o qué representaba la letra H para ellos, quién era realmente Baphomet o por qué aparecen extrañas figuras mitológicas en los capiteles de los claustros y pórticos templarios...



En estas páginas, ampliamente ilustradas, Jesús Ávila nos descubre sobrecogedoras leyendas que siguen gravitando en el microcosmos de la España templaria.

INFORMACIÓN
La mitología templaria
Autor: Jesús Ávila Granados
Editorial: Diversa Ediciones
ISBN: 978-84-942484-0

Servicios

UNIR CUIDADORES: Ayudar al cuidador



Todos somos cuidadores. Con esta frase tan contundente se refleja una realidad patente. Nada más nacer nuestros padres cuidan de nosotros. Crecemos y cuidamos de nuestros hijos, amigos y familiares. Envejecemos y nos cuidan. ¿Quién no conoce a alguien que cuida de otra persona que sufre una enfermedad? Puede que tú seas cuidador o quizá a quien están cuidando. Nosotros, UNIR Cuidadores, somos una empresa con un fin social. Queremos ayudar a los cuidadores, a las familias y a las personas dependientes.

Y podrás preguntarte: ¿Cómo? Si vosotros estáis en Madrid y yo en Galicia. ¿Cómo? Si soy yo quien cuida a mi mujer enferma de párkinson, día tras día, y vosotros sois una “empresa”. Pero detrás de UNIR Cuidadores hay un equipo de personas, que trabajamos día a día para intentar mejorar la calidad de vosotros, cuidadores, y por tanto de las personas dependientes. Y pensarás: “Anda, anda... Dejád de decir sandeces que la distancia es insalvable”. No, ¡espera un momento! Nosotros somos un medio *on line* y gracias a las nuevas tecnologías podemos ayudarte y hacer que tu vida como cuidador mejore.

Tenemos una web, <http://cuidadores.unir.net/>, donde puedes encontrar formación, asesoramiento de expertos, información, trabajo o un cuidador especializado para que te ayude en la labor de cuidar y así evitar que se produzca el síndrome del cuidador quemado.

Festivales

GIJÓN | Festivales de Verano 2014



Del 13 al 20 de julio se desarrollará la 17.ª edición de este festival, con un programa de actividades centrado en la interpretación histórica del siglo XVIII y con una especial mirada a aspectos didácticos y pedagógicos.

Cuenta con la dirección artística de Manuel Paz, conocedor y colaborador del festival desde su primera edición, y presenta un programa de actividades centrado en la interpretación histórica del siglo XVIII. Una temática que facilita el encuentro entre el ámbito clásico y el de la música antigua.

Uno de los pilares de la presente edición es el aspecto didáctico y pedagógico, contando con un enfoque multidisciplinar en el que conviven teoría e interpretación musical, además de una revisión musicológica que permita la actualidad y vigencia de estas músicas. Entre otros profesores, se contará con algunos de los primeros atriles de la Orquesta Nacional de España, caso de Joan Espina (violín) o Miguel Jiménez (violonchelo), que se centrarán en la interpretación orquestal histórica del siglo XVIII. También estarán el contratenor Carlos Mena y el músico alemán afincado en España Andreas Prittwitz, asiduo colaborador de la

FMCEyUP a partir de la supervisión de los Talleres de Improvisación desde 1996, quienes ofrecerán respectivamente cursos de canto histórico y de improvisación en la música antigua (orientado tanto para músicos clásicos como para instrumentistas del ámbito del jazz).

La programación de conciertos ofrece variedad en cuanto a plantillas instrumentales y repertorios se refiere, y serán introducidos al público por ponentes especializados como Javier Guijarro (Conservatorio Profesional de Música de Salamanca), Ángel Medina (Departamento de Historia del Arte y Ciencias de la Música de la Universidad de Oviedo) o Carlos González (Mare Musicum-Festival de Música y Danzas Antiguas de Roquetas de Mar).

Así, el domingo 13 tendrá lugar la presentación del disco *Ortiz: Vihuela!*, interpretación de las piezas del *Tratado de Glosas* de Diego Ortiz para vihuela de mano y de arco, por parte de Pedro Jesús Gómez y Jorge Miró. El lunes 14 será el turno de la Lookingback Baroque Orchestra, formación liderada por Andreas Prittwitz y especializada en la revisión de repertorio renacentista y barroco con acentos de otras músicas.

HUMANISMO Y FELICIDAD

Ángel Las Navas Pagán

Esta doctrina nace pujante y adquiere gran desarrollo en la espléndida época del Renacimiento. Es una consecuencia directa del mismo y uno de sus fines es la investigación y el estudio de la cultura clásica para extraer las mayores enseñanzas posibles, útiles y aprovechables en orden al conocimiento, bienestar y humana ventura. Renacimiento y humanismo se funden. Constituyen un movimiento intelectual y artístico de primordial importancia. Este movimiento contribuye notablemente al impulso de las ciencias y las artes en el solar europeo, especialmente en Italia. Y con ello, se construyen los cimientos del futuro progreso de Europa. Durante la larga Edad Media se había olvidado en gran parte la cultura grecolatina, refugiada en monasterios de estudiosos monjes, centros eclesiásticos y en la Escuela de Traductores de Toledo. El Renacimiento supone una explosión desbordante y gozosa de esa valiosa cultura en todas las universidades del viejo continente. Su influencia es tal que sus orientaciones se imponen en la mentalidad de las gentes distinguidas, costumbres y modas. Bastantes millones de hombres de diversas nacionalidades han creído encontrar la anhelada panacea de la felicidad, aquí abajo, con el Renacimiento y el humanismo. El paso del tiempo, es decir, la historia, aclarará muchas cosas, deshaciendo quimeras y demostrando realidades, a veces amargas y penosas.

Efectivamente, se dio un gran paso en el terreno cultural, porque todo lo que sea, en cualquier época y latitud, aumentar considerablemente el acervo científico y artístico, es algo verdaderamente positivo y gratificante para cualquier sociedad. Pero de eso a conseguir la buscada felicidad hubo un abismo. En primer lugar, porque la felicidad absoluta no existe en esta tierra ni ha existido nunca. Hay que admitir que el ser humano como animal racional, dotado de talento y sensibilidad, disfruta hondamente y siente placer por alcanzar, de alguna forma y hasta los límites posibles, las cumbres de la sabiduría y el arte; que, también, le proporcionan evidentes beneficios en muchos ámbitos de su vida, empezando por esa mencionada gran satisfacción interior. No olvidemos que el hombre no vive solamente de pan, sino también –y esto es muy importante– de ilusiones y proyectos, con sus consiguientes trabajos, luchas y realizaciones o, al menos, de tentativas. Por lo tanto, hay que reflexionar que las clásicas humanidades son un caudaloso río de enseñanzas y conocimientos que, por sus valores perennes, históricos o artísticos, forman un fabuloso tesoro, cuyas esencias y principios –especialmente en los campos literario, filosófico, ético, social, político, científico y artístico– siguen, en la mayoría de los casos, plenamente vigentes, avalados por la acrisolada experiencia de los siglos. Pues, en realidad, nada nuevo hay bajo el sol. Todo lo que acontece actualmente en el mundo ya ha sucedido multitud de veces en otras épocas, incluso muy lejanas, aunque los accidentes externos y las circunstancias hayan cambiado en todo o en parte. De aquí el gran valor pedagógico de las humanidades, cuyas magistrales lecciones asesoran y guían al ser humano al perfeccionamiento (con las consiguientes ventajas para practicar una vida más inteligente y razonable) y a determinar como uno de los objetivos de su existencia la formación intelectual y artística. La felicidad amplia también necesita de otras metas espirituales, dado que el hombre es un compuesto de cuerpo y alma. Por eso, relevantes pensadores han considerado que, puesto que las humanidades abarcan primordialmente el aspecto material, físico e intelectual del individuo, una enjundiosa doctrina espiritual, sólida y de ancha base sería el magnífico complemento a este concepto del mundo clásico. Por eso, la idea de un humanismo cristiano puede ser la acertada fórmula para que el hombre halle un poco de paz, esperanza, alegría, ventura y amor en este conflictivo planeta.

ACTUALIDAD · ENTREVISTA · REPORTAJE · SALUD · DEPORTE · INVESTIGACIÓN...
TODO SOBRE EL MUNDO DE LAS PERSONAS MAYORES, MÁS RÁPIDO
Y A GOLPE DE TECLADO, LO PUEDE ENCONTRAR TAMBIÉN EN SU
REVISTA "60y más" DIGITAL.

www.revista60ymas.es

60y más Digital



Destacados !

- Jornadas sobre «Mediación intergeneracional»
- Propuestas al reto del envejecimiento
- Apertura del Programa de Turismo Social para Mayores del Imerso 2014-2015
- Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables
- 25 años del Ceapat

Nº 327, mayo de 2014



- Editorial
- Opinión

Enlaces



Actualidad

3/06/2014

Sanidad recuerda las recomendaciones para prevenir los daños derivados de las altas temperaturas

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad ha activado el «Plan Nacional de Acciones Preventivas contra los Efectos del Exceso de Temperaturas» que tiene por objeto prevenir y reducir los efectos negativos que el calor puede tener sobre la salud de los ciudadanos, especialmente de los grupos de riesgo o más vulnerables, como personas mayores, niños y enfermos crónicos, así como en las personas que trabajan o realizan esfuerzos al aire libre, el Plan ha comenzado a aplicarse el 1 de junio y permanecerá activado hasta el próximo 15 de septiembre.

RED MUNDIAL DE CIUDADES Y COMUNIDADES AMIGABLES CON LAS PERSONAS MAYORES

Es un proyecto promovido por la Organización Mundial de la Salud, dirigido a los Ayuntamientos y destinado a crear entornos y servicios que promuevan y faciliten un envejecimiento activo y saludable.



Si tu municipio está interesado en convertirse en un entorno amigable puedes informarte en:

www.ciudadesamigables.imserso.es
ciudadesamigables@imserso.es



CONVENIO OMS-IMSERSO

